

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

XXXVI Sesión Ordinaria

(14 de marzo de 2016)



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

(Versión no corregida por los oradores)

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Habiendo quórum, se declara abierta la XXXVI Sesión Ordinaria

Damos la bienvenida a los parlamentarios y parlamentarias del MERCOSUR.

(Es la hora 14 y 40)

—En consideración el orden del día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Aprobado por mayoría.

Tiene la palabra a mi amigo, querido Canciller de la República Oriental del Uruguay, que además ejerce la Presidencia *pro tempore* del MERCOSUR, señor Nin Novoa. Estamos muy contentos de recibirlo en esta Casa.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señor Presidente: en primer lugar, corresponde dar una cálida bienvenida a todos quienes vienen de otros países del MERCOSUR. Estar presente en esta primera sesión de año para mí es un honor y una gran satisfacción.

Yo tengo una veta parlamentaria -estuve quince años en el Parlamento de Uruguay- y debo decir que estas instancias siempre son absolutamente enriquecedoras. Además, como dato personal debo decirles que durante cinco años ejercí la Presidencia de la Cámara de Senadores en mi condición de Vicepresidente, y tenía la obligación de escuchar a todo el mundo. En consecuencia, aprendí mucho de todos mis colegas uruguayos.

Sin lugar a dudas, esta es una ocasión importante para el funcionamiento de esta agrupación económica y social de los países que integramos el MERCOSUR, porque para esta primera sesión me han pedido que hiciera algunas reflexiones sobre nuestro plan de trabajo en los pocos meses en que ejerceremos la Presidencia *pro tempore*. No seré extenso; compartiré algunas reflexiones con los integrantes de este Parlamento.

Como todos ustedes saben, preparar un cronograma de trabajo y fijar prioridades para una Presidencia *pro tempore*, es una tarea desafiante, por lo menos en dos sentidos. En primer lugar, porque el período temporal de cada Presidencia es mínimo -son seis meses- para desplegar acciones programáticas que conlleven a resultados concretos. Para nosotros este es un elemento que en algún momento de mayor madurez institucional podríamos reconsiderar. Y en

segundo término, porque más allá del horizonte temporal disponible, convengamos que la actual agenda del MERCOSUR -esto lo vengo planteando con toda sinceridad en todos los ámbitos- se ha venido desgastando. Yo defino al MERCOSUR como un MERCOSUR fatigado. Esto lo dijimos en el mes de diciembre en la Cumbre de Asunción y también en Brasilia. Esa verdad la expresábamos porque tiene un sentimiento compartido, además, por todos o casi todos los países del bloque.

Uno se pregunta -o deberíamos preguntarnos-, ¿por qué tenemos la sensación de que el MERCOSUR está anquilosado o fatigado? Seguramente no exista una respuesta única y sean varios los motivos con converjan en esta dirección, pero tengo la convicción de que uno de los principales ha sido el poco apego que todos los miembros tenemos a cumplir con fundamentos básicos del proceso de integración que nos aglutina. Subrayo todos, porque de alguna manera u otra, de una forma u otra, todos tenemos nuestros pecados y responsabilidades.

Esto ha llevado a la necesidad de discutir el cumplimiento de los presupuestos más básicos, que son los pilares de este proceso llamado MERCOSUR. De esa forma, la agenda ha perdido amplitud y crecimiento porque, precisamente, se ha hecho en detrimento de otros temas más profundos.

Me parece que esta reflexión inicial es necesaria porque la Cancillería uruguaya entiende que este desapego ha influido en afectar internacionalmente lo que denomina marca MERCOSUR.

Ustedes recordarán que hace veinticinco años esta marca gozaba de gran credibilidad y tenía mucho más crédito hacia el futuro; a cualquier parte del mundo al que uno concurría, al inicio del proceso de integración del MERCOSUR, nos comentaban hasta con asombro lo importante que había sido esa decisión que tomaron los cuatro países fundadores. Sin duda, esa credibilidad hoy está en discusión.

En esa línea, el primer objetivo de esta Presidencia *pro tempore*, será trabajar en aras de mejorar esa marca, esa grifa que nos representa en el mundo. Si después de estos meses en la Presidencia logramos situar un poco más al MERCOSUR en el mundo con noticias de índole positivo, nos sentiremos satisfechos por la labor realizada.

Por lo tanto, la agenda externa juega un rol fundamental en el plan de trabajo de la Presidencia uruguaya. Ese rol de la agenda externa tiende hacia dos direcciones. Una de ellas es mejorar en sí mismo, es decir, brindar algún resultado o avance concreto en negociaciones externas, cosa que hace mucho tiempo no sucede, y la otra es trabajar en el sentido de actualizar la forma de hacer dichas negociaciones.

Para Uruguay el actual *statu quo* de ambas direcciones es poco provechoso, estéril, prácticamente inaceptable. Necesitamos quebrar la lógica del inmovilismo negociador asociado a mecanismos poco flexibles a la hora de

negociar acuerdos. No hablo de negociar por el simple hecho de negociar. He reiterado muchas veces, y lo sostengo, que el MERCOSUR va quedando relegado en el complejo mundo de las preferencias no multilaterales y, además, porque la OMC va a estar dormida por un buen rato.

Asimismo, en ese contexto, el MERCOSUR no puede dormir siesta.

Como es conocido, el objetivo primordial y específico de la Presidencia pro tempore de Uruguay es poder realizar el intercambio de ofertas con la Unión Europea. Si logramos ese paso -no hay que confundirse-, no habremos llegado al final de algo, sino que será el principio de un proceso. Sin embargo, la marca MERCOSUR volverá a ser noticia por un hecho puntual que le dará luz, que podrá actuar como atracción hacia otros socios comerciales.

El MERCOSUR ha hecho un gran esfuerzo. Precisamente, el pasado lunes, en esta Casa ha culminado de confeccionar su oferta inicial para ser presentada ante la comisión europea, y ha trabajado en el mejoramiento de su calidad confiando en que del otro lado, de parte de la Unión Europea, también se estén culminando los esfuerzos que permitan este intercambio a la brevedad. Pero el ejercicio con la Unión Europea no es el único que figura en nuestras ambiciones: la EFTA, la Alianza del Pacífico, Canadá, India -con quien tenemos un acuerdo de preferencia fija- y China, por nombrar algunos, son objetivos inmediatos para mantener contactos durante nuestra Presidencia; algunos de ellos serán más ambiciosos que otros, pero concentraremos recursos en profundizar esa agenda externa.

Acá quiero reconocer los esfuerzos realizados en la misma línea por Brasil y Paraguay en sus respectivas Presidencias, evidenciando que no es sencilla la promoción de las relaciones externas.

Además del contenido de esa agenda, mencioné que queríamos poner cambios en la forma de encarar las negociaciones que hoy tiene el MERCOSUR. Trabajaremos en ideas para propiciar mayor coherencia y estabilidad en esa materia, a la vez de generar un debate serio con relación a los conceptos de flexibilidad versus rigidez en el estado actual del proceso de integración.

Aprovecho para mencionar que en pocos días festejaremos los primeros veinticinco años del MERCOSUR. Eso se presenta como un momento ideal para serias reflexiones de lo que queremos en los lustros por venir. Uruguay va a organizar un evento central conjuntamente con el Parlasur para festejar este aniversario el 25 de abril, donde ya están confirmados los Cancilleres y se invitará a cada país a reflexionar en este sentido.

Pasando a la agenda interna del MERCOSUR, existe una infinidad de temáticas que podrían perfectamente ser parte de un plan de trabajo prioritario para la Presidencia uruguaya. Les recuerdo que están planteadas más de doscientas reuniones e instancias de trabajo de los más diversos tópicos en estos próximos meses y les aseguro que en su gran mayoría los Ministerios de

Relaciones Exteriores han venido respondiendo con mucho entusiasmo al desafío de liderar sus respectivas agendas.

La Coordinación Nacional de Cancillería ha individualizado algunos aspectos de dicha agenda que pretende destacar y que quiero enumerar brevemente. En primer lugar, a nivel de la zona de libre comercio el objetivo será continuar trabajando en materia de restricciones comerciales intrabloque, que no permiten aprovechar las ventajas de la zona de libre comercio. En particular, insistiremos con la implementación del plan de acción aprobado en la Cumbre de Asunción a través de la Decisión 56/15, con miras a definir un acuerdo para el tratamiento de medidas arancelarias, no arancelarias, y medidas de efecto equivalente que limitan el comercio internacional.

En segundo lugar, el FOCEM; el objetivo es continuar trabajando en el fortalecimiento institucional de este instrumento fundamental para reducir las asimetrías entre los países del bloque y, además, impulsar la aprobación parlamentaria del FOCEM aprobado por la Decisión 22/15, en la pasada cumbre de Brasilia.

También quiero anunciar que hay acuerdo a nivel de los Ministros de Economía y de Cancillería en nombrar un administrador de los fondos del FOCEM entre algunos de los organismos regionales que ya operan como tales. Concretamente, estamos pensando en FONPLATA para que administre los recursos del FOCEM que aporta cada uno de los países integrantes del MERCOSUR.

En tercer término, el proceso de incorporación normativo de Venezuela. Para nosotros Venezuela es un país muy importante desde el punto de vista geopolítico y de mantenimiento de los equilibrios que hay que tener en la conformación de este proceso de integración. El objetivo es propiciar el cumplimiento de Venezuela respecto a estos compromisos de internalización asumidos en el momento de su adhesión al MERCOSUR, dentro de los plazos convenidos oportunamente.

Venezuela ha hecho un gran esfuerzo en esta materia y quiero destacarlo porque de las setecientas treinta y nueve normativas que tiene el MERCOSUR, ha incorporado quinientas cinco. Es decir, hay que reconocer dicho esfuerzo y trabajar para que pueda cumplir con todo el cronograma de integración.

En cuarto lugar, la puesta en funcionamiento del Subgrupo de Trabajo 18, Integración Fronteriza. El objetivo es convocar a la primera reunión del SGP 18, que pretenderá poner en funcionamiento una instancia dedicada a abordar temáticas de frontera con un enfoque multidimensional.

El SGP 18 tiene como primera tarea básica proponer la reglamentación de funciones y atribuciones al Grupo Mercado Común, y dicho reglamento debería ser aprobado en nuestra Presidencia *pro tempore*.

En quinta instancia, el MERCOSUR social. Aquí se destaca la revisión del plan estratégico de acción social, PEAS, que es un instrumento para articular y desarrollar acciones específicas, integrales e intersectoriales que consoliden la dimensión social del MERCOSUR que, por cierto, ha avanzado muy bien.

En el ámbito del PEAS se tratan temáticas que componen el campo de la educación, la salud, el trabajo, el desarrollo sostenible, la movilidad de personas, etcétera. El objetivo de esta Presidencia pro tempore es proponer la revisión del documento, actualizándolo con los insumos que se desprendan de las diferentes reuniones que compone el MERCOSUR social.

En materia de cooperación se van a continuar con las tareas enmarcadas en la agenda del Grupo de Cooperación Internacional, realizando un diagnóstico del estado actual de la cooperación que permita determinar cómo se encuentra el MERCOSUR en el escenario internacional. A su vez, trabajaremos con el fin de identificar nuevos cooperantes y terminar de concretar proyectos importantes con cooperantes ya conocidos; hay algunos proyectos en la Unión Europea -Alemania, entre otros-, trayendo consigo beneficios reales para la sociedad.

En conclusión: Uruguay sigue sosteniendo que el MERCOSUR es un proceso que coadyuva al desarrollo conjunto de nuestros pueblos a largo plazo, cimentando a partir del concepto de soberanía compartida. Tal concepto de soberanía compartida no implica perder nuestras individualidades como naciones, sino todo lo contrario; al empeñarnos en esfuerzos comunes, nos fortalecemos al final del día también como países.

El MERCOSUR es en ese sentido, un camino, una ruta y no un destino final. Lógicamente, en ese camino nos enfrentamos con dificultades y contratiempos, y para superar esos problemas consideramos que el fortalecimiento institucional del bloque es fundamental.

Jean Monnet, uno de los padres de la construcción de la unidad europea, nos decía con sabiduría que nada se hace sin los hombres ni las mujeres, pero nada dura sin las instituciones.

En ese camino de fortalecimiento y madurez institucional, el rol de este Parlamento, del PARLASUR, tiene y debe ser preponderante. Y es la voz del pueblo en nuestro proceso de integración.

El PARLASUR tiene una historia más corta que el propio MERCOSUR y también enfrenta sus dificultades de crecimiento. Sin embargo, Uruguay confía en que continuará realizando cada día más aportes necesarios para que esa marca MERCOSUR de la que hablaba al principio se termine de consolidar en la región y el mundo entero.

Muchísimas gracias. Les deseo una buena jornada en el día de hoy y un buen trabajo durante todo el año.

(Aplausos en la Sala)

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Agradecemos al señor Canciller.

Solicito un intermedio de tres minutos para acompañarlo hasta la salida.

(Es la hora 14 y 58)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 15 y 05)

—Como ha mencionado el señor Canciller, vamos a celebrar en forma conjunta los veinticinco años.

Destaco la presencia de algunos invitados que hoy nos acompañan: el señor Embajador de la República Bolivariana de Venezuela, Julio Chirino; el señor Embajador Diego Tettamanti, de la Representación Argentina ante la ALADI y el MERCOSUR; el señor embajador José Félix Rivas, de la Delegación Permanente de Venezuela ante la ALADI y el MERCOSUR; el doctor Guillermo Franco Netto, asesor de la Vicepresidenta Ambiente y Salud; Giovanini Cohelo, Coordinador Nacional del Programa del Control del Dengue de la Secretaría de Salud de Brasil; el Intendente de Cerro Largo, Sergio Botana, Presidente del Congreso de Intendentes de Uruguay; la señora Mariana Vázquez, Coordinadora de la UPS; el señor Embajador de Paraguay, Hugo Xavier; la señora Embajadora de Brasil, María da Gracia Núñez; la señora Patricia Klendac, de la Asociación Argentina de Magistrados; y el doctor César Giménez.

A) DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA XXXV SESIÓN ORDINARIA

Corresponde discutir y votar el acta de la XXXV Sesión Ordinaria, de 14 de diciembre de setiembre de 2015.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Aprobada por mayoría.

B) COMPROMISO DE PARLAMENTARIOS

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Corresponde tomar el compromiso a los señores señor Parlamentarios de la República Bolivariana de Venezuela, a un señor Parlamentario de la República Argentina, dos señores Parlamentarios de la República Federativa de Brasil, uno por la República Oriental

del Uruguay y dos señores Parlamentarios por la República de Bolivia , a quienes se los invita pasar al frente en grupos de seis.

Por la República Bolivariana Venezuela: Luis Emilio Rondón, Eudora Antonio González, José Gregorio Correa, Ramón José López, Rafael Arturo Ramírez, Maríalbert Barrios, Williams Daniel Dávila, Dennis Yuramis Fernández, Óscar Adolfo Ronderos, Jesús Mark Yañez, José Alberto Sánchez, Luis William Loaiza, Rafael Antonio Veloz, Lawrenos Augusto Castro, Andrea Pichardo Bello, Daniel Armando Antequera, Saúl Antonio Ortega, Francisco Alejandro Torrealba, Carlos Alberto Gamarra, Ramón Augusto Lobo, Elías José Jaua

(Así se procede:)

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Han tomado compromiso frente al Parlamento del MERCOSUR.

Felicitaciones.

(Aplausos en la Sala)

___Por Venezuela: Francisco Alejandro Torrealba, Carlos Alberto Gamarra, Ramón Augusto Lobo Moreno y Elías José Jaua.

Felicitaciones.

(Aplausos)

———Por Argentina: Humberto Benedetto.

Por Brasil: Gladson Cameli y Benito Gama.

Por Uruguay: Conrado Rodríguez y Stella Viell.

Por Bolivia: Nancy Luz Burgoa y Edgard Romero Flores.

Felicitaciones.

(Aplausos)

C) ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE POR LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Corresponde pasar al punto relativo a "Elección del Vicepresidente por la República Bolivariana de Venezuela".

SEÑOR CORREA.- Señor Presidente: en nombre de la delegación de Venezuela, propongo para el cargo de Vicepresidente al colega Parlamentario doctor Luis Emilio Rondón Hernández.

Es abogado especialista en derecho y política internacional, magíster en integración económica -los estudios los realizó en Madrid, España-, doctor en estudios del desarrollo -Universidad Central de Venezuela-, Diputado electo por cinco períodos constitucionales, profesor de pregrado y posgrado en universidades venezolanas -tengo el honor de dar clases con él-, dirigente político y luchador social, Diputado del Parlato e integrante de la Dirección Nacional del Partido Un Nuevo Tiempo de Venezuela en la que ocupa el cargo de Secretario General.

Nuestra delegación se sentiría honrada de ser representada por el doctor Luis Emilio Rondón. Por lo tanto, someto su candidatura a consideración de este honorable Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Habiendo un solo candidato, el doctor Luis Emilio Rondón Hernández, se va a votar.

(Se vota)

—Unanimidad.

(Aplausos)

Tiene la palabra el Parlamentario Rondón.

SEÑOR RONDÓN.- Señor Presidente y honorables colegas Parlamentarios del PARLASUR: la democracia en Venezuela está en turbulencia en este momento producto de la circunstancia histórica que nos ha tocado vivir, ya que se debaten con mucha pasión puntos de vista encontrados y existen problemas graves que acogotan a nuestra sociedad. Por eso, para nosotros como delegación de Venezuela, es un compromiso participar activamente en este foro, a los efectos del fortalecimiento del MERCOSUR y del PARLASUR. Se trata de experiencias importantes.

Durante su historia, Venezuela ha incursionado en distintos proyectos de integración. Fuimos fundadores de la Comunidad Andina de Naciones. Es decir que buscamos, por la vía de las empinadas cumbres de nuestros pueblos y montañas, por la integración andina, un camino que lamentablemente no pudimos hacer que fructificara adecuadamente. Asimismo, en la búsqueda de la eficiencia de la integración de los pueblos, más allá del destino económico, buscando un complemento que no sea solo la integración en función de las contabilidades de los países desde el punto de vista económico, sino intentando dar profundidad a la huella social de nuestros gobiernos, fue que buscamos el camino del sur. No obstante, el proceso de integración y desarrollo no ha sido un camino fácil, porque conjuntamente con nuestra iniciativa se presentaron circunstancias complicadas para la incorporación de Venezuela a este bloque y para su desarrollo ulterior.

Hemos tenido el privilegio reciente de que un Parlamentario venezolano presidiera este organismo, El colega entregó la Presidencia en diciembre del año pasado. En ese empeño, hemos estado atentos al intentar presentar una visión

que primero sea venezolana, entre todos los miembros de nuestra delegación que afortunadamente es plural, ya que está integrada por representantes del más amplio espectro político interno venezolano, y luego las peculiaridades propias de la distinción política de cada uno de los miembros de la delegación. En ese sentido, aspiramos a estar como venezolanos al servicio de la causa de la integración.

Humildemente, como Vicepresidente electo por este magno plenario, me pongo a disposición de todos los países miembro, de nuestra gentil sede anfitriona, que es Uruguay, y del resto de las delegaciones, para que el diálogo, el entendimiento y el análisis sopesado y medido de las dificultades que tenemos como sociedad nos ayuden a encontrar puntos de convergencia que hagan posible que este Parlamento logre su cometido.

Es consustancial al ejercicio parlamentario la discusión y la querrela, pero ojalá que la querrela sea doblegada por el entendimiento y la razón, y todos entendamos que tenemos unos pueblos afuera exigiendo que organismos como este los ayuden en la solución de sus problemas concretos. Por lo tanto, en este organismo que está nuevamente en fase de desarrollo, la delegación de Venezuela y yo como Vicepresidente, aspiramos a poder cooperar para lograr ese objetivo.

Muchas gracias a todos los Parlamentarios que tuvieron a bien votarme esta tarde. Es un reconocimiento al ejercicio democrático de la delegación de Venezuela.

El año pasado, en Venezuela tuvimos elecciones y hubo un cambio importante en el mapa político en nuestra región. Ojalá que esto nos obligue a leer la intención de los pueblos cuando producen esos estremecimientos en los cuerpos políticos de sus sociedades. Ojalá que todos entendamos que es un camino para seguir construyendo la paz y el progreso de nuestros pueblos.

Muchas gracias.

(Aplausos)

E) LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS (R.I Art. 123.c)

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Los Asuntos Entrados son los siguientes:

36/2015/DI/XXXVI SO- MEP/174/2015- Propuesta de Disposición presentada el 14 de diciembre de 2015, por varios Parlamentarios de la Delegación Argentina, por la cual el Parlamento del MERCOSUR dispone convocar a la Audiencia Pública "Hidrovía Paraná-Paraguay: a 20 años de vigencia del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra, experiencias acumuladas y perspectivas para el futuro.

37/2015/PI/XXXVI SO – MEP/176/2015 – Propuesta de Pedido de Informes presentada el 14 de diciembre de 2015, por el Parlamentario Agustín Rossi por la cual el Parlamento del MERCOSUR solicita al CMC informe acerca de la situación del Grupo de Alto Nivel (GRANEL) sobre la relación institucional entre el CMC y el Parlamento del MERCOSUR.

38/2015/RE/XXXVI SO – MEP/177/2015 – Propuesta de Recomendación presentada el 14 de diciembre de 2015, por el Parlamentario Agustí Rossi por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC la creación de la reunión de Ministros de Defensa en la estructura institucional del MERCOSUR.

39/2015/DI/XXXVI SO – MEP/178/2015 – Propuesta de Disposición presentada el 14 de diciembre de 2015, por el Parlamentario Givaldo Vieira por la cual el Parlamento del MERCOSUR dispone crear una Comisión Temporaria Especial para efectuar estudios sobre la armonización de la legislación de los Estados Parte concerniente al desperdicio de alimentos y seguridad alimentaria en la región.

01/2016/DE/XXXVI SO – MEP/01/2016 – Propuesta de Declaración presentada el 8 de enero de 2016, por el Parlamentario Ricardo Canese por la cual el Parlamento del MERCOSUR hace suyas las conclusiones de la Cumbre de los Pueblos realizada en Asunción los días 17 y 18 de diciembre de 2015.

02/2016/RE/XXXVI SO – MEP/03/2016 – Propuesta de Recomendación presentada el 13 de enero de 2016 por el Parlamentario Julio Sotelo por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC la creación de una Comisión Especial compuesta por Parlamentarios del MERCOSUR y las autoridades competentes de cada Estado Parte a efectos de generar e instrumentar los mecanismos regionales para desarrollar estrategias y medidas de adaptación, prevención y resiliencia de los recursos hídricos transfronterizos frente a catástrofes provocadas por el cambio climático.

03/2016/RE/XXXVI SO – MEP/04/2016 – Propuesta de Recomendación presentada el 13 de enero de 2016 por el Parlamentario Julio Sotelo por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC la creación de una Comisión Especial a efectos de analizar la factibilidad de llevar a cabo mediante el FOCEM obras de infraestructura y prevención de las provincias costeras de Uruguay, Paraguay, Argentina y Brasil a fin de abordar el problema de las crecientes de los ríos Paraná, Paraguay, Uruguay y sus afluentes.

04/2016/RE/XXXVI SO – MEP/05/2016 – Propuesta de Recomendación presentada el 13 de enero de 2016 por el Parlamentario Julio Sotelo por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC la creación de una Comisión Especial a efectos de analizar la factibilidad de llevar a cabo mediante el FOCEM obras de infraestructura a fin de mejorar las condiciones del vertedero Cateura de Asunción-Paraguay.

05/2016/RE/XXXVI SO – MEP/06/2016 – Propuesta de Recomendación presentada el 13 de enero de 2016 por el Parlamentario Julio Sotelo por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC recomendar a los Estados del MERCOSUR participar activamente en las acciones y la cooperación para el combate, la prevención y la erradicación del virus Zika en Latinoamérica.

06/2016/RE/XXXVI SO – MEP/07/2016 – Propuesta de Recomendación presentada el 3 de febrero de 2016, por la Parlamentaria Cecilio Britto por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC a que invite a los Estados Parte a tomar las medidas necesarias para la Declaración de Prócer Latinoamericano al Comandante General Andrés Guacurarí en reconocimiento a su valentía en combate al mando de tropas libertadoras, en la emancipación de los pueblos latinoamericanos.

07/2016/RE/XXXVI SO – MEP/08/2016 – Propuesta de Recomendación presentada el 15 de febrero de 2016 por los Parlamentarios Víctor Santa María y Daniel Filmus por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC incluir contenidos temáticos sobre la importancia estratégica del Atlántico Sur para los países del MERCOSUR en las materias de Derecho, Historia, Sociología, Biología y otras que resulten pertinentes en las instituciones educativas de Nivel Medio en todos los Estados Parte del MERCOSUR y sus Asociados.

08/2016/RE/XXXVI SO – MEP/09/2016 – Propuesta de Recomendación presentada el 15 de febrero de 2016 por los Parlamentarios Víctor Santa María y Daniel Filmus por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC apoyar las acciones legales de la República Argentina contra las acciones de empresas de exploración y explotación de hidrocarburos en áreas de la plataforma continental al circundante a las Islas Malvinas.

09/2016/RE/XXXVI SO – MEP/10/2016 – Propuesta de Recomendación presentada el 15 de febrero de 2016 por los Parlamentarios Víctor Santa María y Daniel Filmus por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC apoyar las acciones de la República Argentina contra quienes realicen operaciones de pesca en espacios marítimos en aguas circundantes a las Islas Malvinas, sin el correspondiente permiso de pesca.

10/2016/RE/XXXVI SO – MEP/11/2016 – Propuesta de Recomendación presentada el 15 de febrero de 2016 por el Parlamentario Alejandro Karlen por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC incorporar y articular con urgencia políticas públicas para la implementación de medidas de control y prevención del Zika en los Estados Parte, así como estrategias conjuntas sobre la base del seguimiento regional de la enfermedad.

11/2016/RE/XXXVI SO - MEP/12/2016 Propuesta de Recomendación presentada el 15 de febrero de 2016 por el Parlamentario Alejandro Karlen por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC propiciar e implementar

estrategias conjuntas de acciones para la Unificación del Calendario de vacunación infantil en los Estados Parte.

12/2016/RE/XXXVI SO – MEP/14/2016 – Propuesta de Recomendación presentada el 15 de febrero de 2016 por los Parlamentarios Karlen, Rossi y Mansilla por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC analizar la factibilidad de financiar mediante el FOCEM la construcción de una terminal de ómnibus en Goya (Corrientes) en la República Argentina.

13/2016/RE/XXXVI SO – MEP/16/2016 – Propuesta de Recomendación presentada el 15 de febrero de 2016 por los Parlamentarios Rossi, Filmus y Mansilla por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC la creación de un programa de evaluación educativa regional.

14/2016/DE/XXXVI SO – MEP/20/2016 – Propuesta de Declaración presentada el 15 de febrero de 2016 por los Parlamentarios Agustín Rossi y Jorge Taiana de repudio a la detención de la Parlamentaria Milagro Sala.

15/2016/RE/XXXVI SO – MEP/23/2016 – Propuesta de Recomendación presentada el 26 de febrero de 2016 por los Parlamentarios González Núñez, Attis y González Erico por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC establecer como prioridad la presentación y pronta aprobación de proyectos de infraestructura en los distritos y localidades afectadas por las inundaciones a consecuencia de la crecida de los ríos.

16/2016/DE/XXXVI SO – MEP/24/2016 – Propuesta de Declaración presentada el 29 de febrero de 2016 por el Parlamentario Ricardo Canese por la cual el Parlamento del MERCOSUR manifiesta su preocupación por el parcialismo manifiesto de poderes del Estado de la República del Paraguay en el caso Curuguaty.

17/2016/RE/XXXVI SO – MEP/26/2016 – Propuesta de Recomendación presentada el 29 de febrero de 2016 por la Parlamentaria Cecilia Britto por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC la creación del centro de documentación de Derechos Humanos Integrales en el ámbito del Parlamento del MERCOSUR.

18/2016/DE/XXXVI SO – MEP/27/2016 Propuesta de Declaración presentada el 29 de febrero de 2016 por la Parlamentaria Cecilia Britto por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara su beneplácito por el “Día Internacional de la Mujer”.

19/2016/RE/XXXVI SO – MEP/28/2016 – Propuesta de Recomendación presentada el 29 de febrero de 2016 por la Parlamentaria Cecilia Britto por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC invitar a los Estados Parte y Asociados a que a través de sus organismos competentes, convaliden los títulos universitarios de grado emitidos por las Universidades estatales o privadas, habilitadas conforme al ordenamiento jurídico del país en que se solicita la presente convalidación.

20/2016/RE/XXXVI SO – MEP/29/2016 – Propuesta de Recomendación presentada el 29 de febrero de 2016 por la Parlamentaria Cecilia Britto por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC a celebrar un convenio para modificar los Protocolos de Ouro Preto y Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR.

21/2016/DE/XXXVI SO – MEP/30/2016 – Propuesta de Declaración presentada el 29 de febrero de 2016 por la Parlamentaria Cecilia Britto por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara su beneplácito por el “Día del MERCOSUR” que se conmemora el día 26 de marzo de cada año.

22/2016/DE/XXXVI SO – MEP/32/2016 – Propuesta de Declaración presentada el 1° de marzo de 2016 por el Parlamentario Jorge Cejas por la cual el Parlamento del MERCOSUR presenta el Decálogo del Parlasur como una síntesis de los principios básicos e impostergables en el camino hacia un MERCOSUR con rostro humano.

23/2016/DE/XXXVI SO – MEP/33/2016 – Propuesta de Declaración presentada el 1° de marzo de 2016 por el Parlamentario Jorge Cejas por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara en el marco del cincuentenario del “Alegato Ruda” y de la resolución 2065 de la Asamblea General de Naciones Unidas, ratificar la legítima e imprescriptible soberanía argentina sobre las Islas Malvinas.

24/2016/DE/XXXVI SO – MEP/34/2016 – Propuesta de Declaración presentada el 3 de marzo de 2016 por los Parlamentarios Diego Mansilla y Tomas Strada por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara de interés la 27ma. Cabalgata de la Difunta Correa en el año del Bicentenario de la Independencia Argentina y en homenaje al MERCOSUR, que se llevará a cabo en San Juan, Argentina, los días 8, 9 y 10 de Abril de 2016.

25/2016/DI/XXXVI SO – MEP/36/2016 Propuesta de Disposición presentada el 3 de marzo de 2016 por el Parlamentario Alberto Asseff por la cual el Parlamento del MERCOSUR dispone conformar un Grupo de Trabajo a fin de establecer un Programa MERCOSUR para prevenir y combatir delitos con impacto regional como el Narcotráfico, la trata de personas y la venta ilegal de órganos, entre otros.

26/2016/DI/XXXVI SO – MEP/37/2016 – Propuesta de Disposición presentada el 3 de marzo de 2016 por el Parlamentario Alberto Asseff por la cual el Parlamento del MERCOSUR dispone conformar un Grupo de Trabajo a fin de establecer un Programa MERCOSUR para prevenir y combatir enfermedades con impacto regional como: el Dengue, el Zika y el Chikungunya.

27/2016/DI/XXXVI SO – MEP/43/2016 – Propuesta de Disposición presentada el 4 de marzo de 2016 por el Parlamentario Alberto Asseff por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara de su interés el emprendimiento “Despacho Central” por su aporte a la organización y logística del transporte de cargas.

28/2016/RE/XXXVI SO – MEP/44/2016 – Propuesta de Recomendación presentada el 4 de marzo de 2016 por el Parlamentario Juan Gabriel Mariotto por

la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC establecer las regulaciones necesarias para diagnosticar, prevenir, planificar y responder de manera urgente, adecuada y sostenida a los impactos del cambio climático en todo el territorio de los países miembros.

29/2016/RE/XXXVI SO – MEP/45/2016 – Propuesta de Recomendación presentada el 4 de marzo de 2016 por el Parlamentario Juan Gabriel Mariotto por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC conformar una red integrada de Observatorios Ambientales por parte de los países miembros.

30/2016/RE/XXXVI SO – MEP/46/2016 – Propuesta de Recomendación presentada el 4 de marzo de 2016 por el Parlamentario Juan Gabriel Mariotto por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC integrar una Comisión Permanente de la Cuenca del Plata por parte de los países miembros.

31/2016/RE/XXXVI SO – MEP/47/2016 – Propuesta de Recomendación presentada el 4 de marzo de 2016 por el Parlamentario Juan Gabriel Mariotto por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC conformar una red integrada de Observatorios de movilidad metropolitana.

32/2016/RE/XXXVI SO – MEP/52/2016 – Propuesta de Recomendación presentada el 7 de marzo de 2016 por el Parlamentario Osvaldo Mercuri por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC la creación del Observatorio Ambiental para el seguimiento de los acuerdos de la XXI Cumbre de cambio climático celebrada en París en diciembre de 2015.

33/2016/DE/XXXVI SO – MEP/53/2016 – Propuesta de Declaración presentada el 7 de marzo de 2016 por el Parlamentario Alberto Asseff por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara su beneplácito por la conmemoración del 25 aniversario de la creación del MERCOSUR.

34/2016/DE/XXXVI SO – MEP/54/2016 – Propuesta de Declaración presentada el 7 de marzo de 2016 por el Parlamentario Nelson Nicoletti por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara que vería con agrado que se dé cumplimiento por parte de la provincia de Mendoza a decisiones judiciales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina.

35/2016/DE/XXXVI SO – MEP/55/2016 – Propuesta de Declaración presentada por varios Parlamentarios de la Delegación Argentina por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara de su interés la creación de una Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el crimen Transnacional organizado.

36/2016/PA/XXXVI SO – MEP/56/2016 – Propuesta de Acto presentada por varios Parlamentarios de la Delegación Argentina por la cual el Parlamento del MERCOSUR resuelve determinar como preferentes para la convergencia legislativa regional los temas que el PARLASUR defina por su carácter social relevante y que se denominaran Temas de Interés Regional Preferencial (TIRP).

37/2016/RE/XXXVI SO – MEP/58/2016 Propuesta de Recomendación presentada por la Parlamentaria Cecilia Britto por la cual el Parlamento del

MERCOSUR recomienda al CMC que inste a la República Argentina a dar cumplimiento a lo establecido en el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR ya las normas pertinentes de dicho Estado, facilitando a sus representantes los recursos necesarios para el cumplimiento integral del mandato legislativo.

38/2016/DE/XXXVI SO – MEP/59/2016 Propuesta de Declaración presentada por la Parlamentaria argentina Julia Perié por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara su más seria preocupación por la decisión de la Unión Europea de prohibir el ingreso de refugiados e inmigrantes a los países de la Unión, mediante el apoyo financiero a Turquía para mantenerlos en el territorio de ese país.

39/2016/RE/XXXVI SO – MEP/60/2016 – Propuesta de Recomendación presentada por la Parlamentaria argentina Julia Perié por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda a los países miembros del MERCOSUR y Estados Asociados uniformar y fortalecer el marco normativo de la seguridad vial.

39/2016/RE/XXXVI SO – MEP/60/2016 - Propuesta de Recomendación presentada por la Parlamentaria argentina Julia Perié por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda a los países miembros del MERCOSUR y Estados Asociados uniformar y fortalecer el marco normativo de la seguridad vial.

A la Comisión de Infraestructura.

40/2016/PD/XXXVI SO – MEP/66/2016 - Propuesta de Declaración presentada por el Parlamentario Gabriel Fidel por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara su solidaridad con las familias de María José Coni y Marina Menegazzo.

A la Comisión de Derechos Humanos

41/2016/PD/XXXVI SO – MEP/67/2016 - Propuesta de Declaración presentada por el Parlamentario Gabriel Fidel por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara de interés nacional Concurso ASI Mejor Sommelier del Mundo.

A la Comisión de Asuntos Económicos.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Señor Presidente: la delegación de Paraguay remitió una nota dirigida a usted y pedimos que se le dé lectura.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Dese cuenta de la nota presentada.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Dice: "Los Parlamentarios del MERCOSUR en representación de Paraguay solicitan se arbitren los medios para instar al Consejo Mercado Común retome el estudio y consideración de aprobación del Proyecto de Norma del MERCOSUR 02/2010 Protocolo Constitutivo de la Corte de Justicia del MERCOSUR aprobado en el seno del Parlamento y remitido a ese organismo decisorio para su estudio".

Sería una propuesta de recomendación para que se retome su estudio.

Se va a girar a la Comisión de Asuntos Jurídicos Institucionales.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Señor Presidente: al mismo tiempo, estamos presentado un proyecto de norma en el mismo sentido, para hacer la recomendación al Consejo Mercado Común, por la importancia del caso, para que retome este estudio y consideración de aprobación de la corte Suprema del MERCOSUR, de carácter supranacional, cuyas resoluciones sean vinculantes y, al mismo tiempo, se inicien las gestiones correspondientes, para que se le dote de mayor competencia. El Parlamento tiene competencia pero es muy reducida actualmente; entonces, se tiene que empezar de acuerdo y conforme se ha establecido y se ha aprobado en el año 2009 el acuerdo político en Asunción. Precisamente, de eso ha salido para la conformación de la Corte y de dotar de mayor competencia al Parlamento, que es una de las debilidades que hoy seguimos teniendo, a nueve años de su creación. En el momento oportuno, voy a ahondar con mayor detalle en las argumentaciones.

Gracias.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Dejamos constancia de que el asunto N° 55 fue propuesto por la Parlamentaria Puig y el asunto N° 56, por la Parlamentaria Storani.

Además, consta en Secretaría la entrada de una Propuesta de Disposición por la cual se aprueba el Convenio de Cooperación entre el Parlamento del MERCOSUR y la Universidad de Buenos Aires, que se gira a la Comisión de Educación, de manera de poder ser tratado sobre tablas si la situación así lo amerita.

NOTAS Y COMUNICACIONES

I8/2015/NT/XXXVI SO - MEP/180/2015 - Nota presentada el 14 de diciembre de 2015, por la Parlamentaria Cecilia Catherine Britto, por la cual pone a conocimiento su designación por parte del Consejo de Ancianos, Guías Espirituales y Caciques de la Nación Originaria MYBA GUARANI, como embajadora Plenipotenciaria ante el Parlamento del MERCOSUR.

La Parlamentaria solicita que se contemple la posibilidad de registrar en actas dicha designación haciendo mención de la misma durante el plenario.

Con el pedido de la señora Parlamentaria, esto consta en actas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Así es, y extendemos nuestras felicitaciones a la Parlamentaria Cecilia Britto.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- 19/2015/NT/XXXVI SO - MEP/181/2015 - Expediente "S" 149/2015 CNE por el cual se comunica la renuncia del Parlamentario Néstor Eduardo Roulet y se declara electo como miembro titular al señor Humberto Antonio Benedetto.

Hoy ha tomado el compromiso el señor Parlamentario Benedetto.

01/2016/NT/XXXVI SO - MEP/0212016 - Nota remitida el 8 de enero de 2016 por la Representación Argentina para MERCOSUR y ALADI por la cual se remite en adjunto el Comunicado de Prensa emitido por la Cancillería Argentina sobre la "Cuestión Malvinas".

Se toma nota.

02/2016/NT/XXXVI SO - MEP/18/2016 - Nota remitida el 15 de febrero de 2016 por el Presidente de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela por la cual se remiten los nombres de quienes fueron designados como Parlamentarios del MERCOSUR por la Delegación Venezolana.

Se tomó compromiso a los señores Parlamentarios de Venezuela.

03/2016/NT/XXXVI SO - MEP/22/2016 - Nota presentada el 23 de febrero de 2016 por el Parlamentario Asseff por la cual impugna los títulos de la Parlamentaria Milagro Sala, por incumplimiento de las cualidades e idoneidad exigidas por el artículo 16 de la Constitución Nacional Argentina.

Se gira a la Comisión de Asuntos Internos.

SOLICITUDES DE LICENCIA

01/2016/SL/XXXVI SO - MEP/25/2016 - Nota presentada por el Parlamentario José María Querejeta por la cual solicita licencia para la XXXVI SO.

02/2016/SL/XXXVI SO - MEP/35/2016 - Nota por la cual se comunica que el Parlamentario Luis Enrique Gallo no podrá participar de la XXXVI SO

03/2016/SL/XXXVI SO - MEP/39/2016 - Nota presentada por el Parlamentario Edio Vieira Lopes por la cual solicita licencia para la XXXVI SO.

04/2016/SL/XXXVI SO - MEP/40/2016 - Nota presentada por el Parlamentario Domingos Neto por la cual solicita licencia para la XXXVI SO.

05/2016/SL/XXXVI SO - MEP/41/2016 - Nota presentada por el Parlamentario Arthur Oliveira por la cual solicita licencia para la XXXVI SO.

06/2016/SL/XXXVI SO - MEP/42/2016 - Nota presentada por el Parlamentario Danrlei Deus Hinterholz por la cual solicita licencia para la XXXVI SO.

07/2016/SL/XXXVI SO - MEP/62/2016 - Nota presentada por el Parlamentario Marcelo Aro por la cual solicita licencia para la XXXVI SO.

08/2016/SL/XXXVI SO - MEP/63/2016 - Nota presentada por la Parlamentaria Susana Montaner por la cual solicita licencia para la XXXVI SO.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Señor Presidente: deseo justificar la ausencia de los Parlamentarios Antonio Attis, Herminio Cáceres y Luis Sarubbi, para que conste en acta y esté debidamente justificada su ausencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- En consideración las licencias.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

----Aprobado por mayoría.

Tiene la palabra la señora Parlamentaria Mariana Zuvic

SEÑORA ZUVIC.- Señor Presidente, señores Parlamentarios: quiero plantear una cuestión de privilegio y como moción de orden, de acuerdo con el literal q) del artículo 139 del Reglamento, que fue debidamente presentada en el día de la fecha ante la Secretaría Parlamentaria. Esto está originado en una situación que, entendemos, afecta al Parlamento del MERCOSUR de forma institucional, ya que altera su funcionamiento y sus atribuciones, como así también a todos los Parlamentarios, al existir violación de las normas del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR y del Reglamento Interno, como así también del derecho del MERCOSUR. Esta presentación ha sido hecha por escrito, oportunamente, ante la Secretaría Parlamentaria, con mención de la prueba acompañada.

Al respecto, es necesario tomar conocimiento de varios hechos sucedidos, en los que está involucrado el Parlamento del MERCOSUR y a los que son aplicables las normas que lo rigen, como parte del régimen jurídico del MERCOSUR.

Tal como es de conocimiento público, porque ha sido publicado en varios periódicos de alcance provincial o regional, ya sea en soporte papel o digital en su propia página web -www.ceciliabritto.com.ar-, la Parlamentaria por la República Argentina, Cecilia Catherine Britto, electa por el Distrito Misiones e incorporada el 14 de diciembre de 2015, ha suscrito, pretendiendo ejercer atribuciones propias, como autoridad de un denominado "PARLASUR Distrito Misiones", varios convenios con autoridades provinciales y municipales de la República Argentina, a saber: a) un convenio suscrito en la ciudad de Posadas, Misiones, con el Gobernador de la Provincia de Misiones, República Argentina, Hugo Passalacqua, el 26 de enero de 2016, según transcribe en su propia página web personal y en la documentación digital que adjunto; b) dos convenios, uno con el Intendente Municipal de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, y otro con el Presidente del Concejo Deliberante de dicha ciudad, Juan Macdonald, ambos el 12 de febrero del corriente año, en la mencionada ciudad. La fuente es el semanario *Misiones*

Plural. Asimismo, tal como surge de las fuentes citadas anteriormente, se menciona una sede -esto es bastante grave- del PARLASUR, Distrito Misiones, en construcción, a la que se adjudican determinadas funciones que surgirían del convenio oportunamente suscrito con la Gobernación de Misiones por parte de la Parlamentaria Cecilia Britto.

Como anexo de esta presentación, agregó una fotografía en la que participan las Parlamentarias Cecilia Britto, Fernanda Gil Lozano y Julia Perié, conjuntamente con el Presidente del PARLASUR, Jorge Taiana, entre otros, tomada en ocasión del Foro para la elaboración del Protocolo Regional de Lucha contra el Dengue, que se realizó en la ciudad de Posadas, Misiones, el viernes 26 de febrero de 2016. En ella se puede apreciar como fondo un inmueble sobre cuya fachada aparece el logo del MERCOSUR y la inscripción que dice “Parlamento del MERCOSUR.- Distrito Misiones”. La fotografía fue adjuntada a un tuit que me envió oportunamente el Parlamentario Alejandro Karlen, presente en el acto citado, el mismo 26 de febrero de 2016.

(Hilaridad)

—Dadas las irregularidades que, por supuesto, a algunos les causan mucha gracia porque gran parte de quienes se están riendo no están acostumbrados a cumplir la ley; incluso, hoy están siendo procesados en la Justicia argentina, algunos por haber perdido municiones siendo ministros de defensa...

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Orden en la Sala.

(Interrupciones)

—Señora Parlamentaria Zuvic: usted está planteando una moción. ¿Por qué no concreta en qué términos la está haciendo y la define?

SEÑORA ZUVIC.- Si no me interrumpen, continúo.

Dadas las irregularidades surgidas de estos hechos y conductas, cabe darles un marco jurídico para poder analizar su viabilidad en el Derecho del MERCOSUR y, a tal efecto, es necesario hacer las siguientes reflexiones: a) el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, al igual que su Reglamento Interno, establecen como única sede la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, Protocolo Constitutivo del MERCOSUR, artículo 21.1 y artículo 3º. La sede está ubicada en el Edificio MERCOSUR. No existen otras sedes ni subsedes internacionales, nacionales o distritales, como así

tampoco filiales o delegaciones. Por consiguiente, el principio general dispone que las sesiones del Parlamento, las reuniones de sus Comisiones y de la Mesa Directiva se realizarán en su sede, con la salvedad de las excepciones contempladas en el Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Señora Parlamentaria Zuvic: discúlpeme; no sé si no lo escuché en su momento, pero ¿en cuál de los ítems de las mociones de orden usted está considerando la suya?

SEÑORA ZUVIC.- Me baso en el literal q) del artículo 139.

En cuanto a los símbolos del MERCOSUR, es decir, el nombre, la sigla, el emblema y la bandera, la norma aplicable es la decisión del Consejo de Mercado Común N°17/2002, de 6 de febrero de 2002, y deben considerarse las características propias de cada uno, su correcta utilización y la protección contra su uso indebido. La atribución de celebrar convenios de cooperación o de asistencia técnica con organismos privados nacionales o internacionales, le corresponde únicamente al Parlamento del MERCOSUR, que deberá hacerlo en el marco de sus atribuciones y con el asesoramiento del órgano competente del MERCOSUR. La negociación y suscripción de dichos convenios estará en manos de la Mesa Directiva y del Presidente del Parlamento, que son los órganos con las facultades correspondientes para el ejercicio de esa función. A la vez, deberán contar con el asesoramiento técnico y jurídico del MERCOSUR a través del o de los órganos competentes, de acuerdo con la temática y las características de los acuerdos que serán celebrados.

Los Parlamentarios del MERCOSUR tenemos como función servir de nexo entre el pueblo de cada país o de sus provincias y sus municipios y los órganos del sistema de integración del MERCOSUR, en particular, el PARLASUR, para canalizar inquietudes, propuestas, reclamos y quejas, detectar problemas locales, regionales y buscar soluciones. Para ello, los Parlamentarios debemos trasladar al Parlamento y a sus Comisiones los problemas relevados en el ejercicio de nuestra función, para que el propio organismo instrumente jurídicamente las medidas necesarias para los distintos casos planteados. Al movernos simultáneamente en distintos ordenamientos jurídicos -nacional, regional o del MERCOSUR e internacional-, debemos estar conscientes de que hay varias normativas aplicables que establecen nuestros derechos y obligaciones, como así también nuestras atribuciones y funciones y las gestiones que debemos llevar a cabo. Las conductas que producen incumplimiento de obligaciones, ejercicio indebido sin legitimación o con extralimitación o abuso de derechos y atribuciones pueden afectar la validez o la legalidad de los actos, con efectos y consecuencias antijurídicos. Estos actos y conductas agravan ostensiblemente la institucionalización del PARLASUR y demuestran que atentan contra ese proceso.

Esta clase de comportamientos constituye un claro ejemplo de cómo mayorías coyunturales o grupos sectarios pueden arrogarse atribuciones en perjuicio del órgano que representan.

La pregunta que les hago es: ¿por qué se ha afectado la institucionalidad del MERCOSUR y las atribuciones de sus órganos, como así también los derechos y las funciones de los Parlamentarios? En primer lugar, ¿por qué la Parlamentaria Cecilia Britto ha suscrito en nombre del PARLASUR convenios con la Provincia de Misiones y el Municipio de Aristóbolo del Valle, sin tener atribuciones para hacerlo? No solamente nunca tuvo facultades propias sino que tampoco hubo delegación alguna por parte del plenario del Cuerpo parlamentario ni por la Mesa Directiva; en todo caso, la firma hubiera correspondido al Presidente del PARLASUR. Además, tampoco existió el asesoramiento previo del órgano competente del MERCOSUR, que hubiera sido necesario aun con la firma del Presidente. Es decir: se ha violado completamente el numeral 17) del artículo 4º del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR.

En segundo término, la Parlamentaria actúa en nombre del PARLASUR Distrito Misiones, como si ejerciera una representación personal de la Provincia de Misiones en el PARLASUR o una delegación del organismo regional en dicha provincia. Esto, además de no ser verdadero, es completamente contrario al derecho internacional, al derecho del MERCOSUR y al mismo derecho argentino. Lo que se menciona como PARLASUR Distrito Misiones debería ser una oficina o unidad de enlace de la Provincia de Misiones con el PARLASUR, es decir, un organismo provincial dependiente de la gobernación de Misiones, cuya función es vincular una provincia o un municipio de un Estado Parte, en este caso, la República Argentina, con un organismo parlamentario regional del que forma parte dicho Estado. Cualquier otra interpretación confunde la verdadera naturaleza jurídica del vínculo interinstitucional y del derecho aplicable.

En tercer lugar, se aprecia en la foto adjunta un inmueble, aparentemente situado en la ciudad de Posadas, Misiones, en cuya fachada aparece el nombre "PARLASUR.- Distrito Misiones" y el emblema propio del MERCOSUR. Evidentemente, se estarían violando varias normas. Si esos símbolos no hubieran sido utilizados de acuerdo con la norma que regula el tema y también porque tal como ha sido planteado en el punto anterior, no existe PARLASUR Distrito Misiones, como unidad administrativa o política dependiente del PARLASUR...

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Señora Parlamentaria: le pido que vaya terminando. Usted ha hablado largamente y no ha logrado decirnos en qué marco está planteando esta moción, así que yo le pido que la entregue y será considerada luego de que el Secretario Parlamentario analice qué tratamiento corresponde dar a esta presentación.

SEÑORA ZUVIC.- Según el Reglamento, dispongo de diez minutos y me quedan tres...

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Su reloj no es como el que tenemos todos.

SEÑORA ZUVIC.- La moción fue entregada oportunamente ante la Secretaría. Entiendo que lo perjudica directamente, pero tengo que terminar; son tres minutos, nada más. Esto se va a girar a la Comisión; no pido que se trate hoy.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- ¿Por qué no respeta a la Presidencia?

SEÑORA ZUVIC.- Es lo que pedimos: que, por favor, respeten las normas.

Quiero hacer nada más que tres preguntas. ¿Quién ha ordenado construir la sede cuyo cartel se observa en la fotografía? ¿Qué costo ha tenido y con qué fondo se construyó? ¿Es un inmueble de propiedad de la Provincia de Misiones? ¿Qué recursos humanos y materiales se han destinado a esta sede mal denominada PARLASUR Distrito Misiones?

(Interrupciones)

—¿Qué participación han tenido las autoridades del Parlamento del MERCOSUR en esta negociación?

Por último, pido que la Mesa Directiva, las Comisiones competentes o los Parlamentarios del MERCOSUR interesados en efectuar sus iniciativas, aporten los proyectos de disposición adecuados para dar una solución permanente a la organización administrativa territorial del PARLASUR.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Le pido a la señora Parlamentaria Zuvic que nos deje su moción por escrito.

Tiene la palabra la señora Parlamentaria Cecilia Britto.

SEÑORA BRITTO.- Señor Presidente: gracias por darme la palabra, ya que fui aludida. De todos modos, voy a solicitar que se me brinde el material por escrito, para poder leerlo y contestar. No obstante, en esta oportunidad tan importante en la que se han sumado nuevos compañeros Parlamentarios de Venezuela, los felicito y, especialmente, agradezco a la Parlamentaria Zuvic, que haya puesto en valor el trabajo que con tanto esfuerzo viene haciendo la Provincia de Misiones.

(Aplausos)

—Yo se lo agradezco, porque me voy a ahorrar mi intervención en el tema libre. La verdad es que es un privilegio estar aquí, honrando y respetando a nuestros pueblos, representando a esos pueblos olvidados de la patria profunda, de nuestra Argentina.

En la Provincia de Misiones y en todas las provincias se está haciendo un gran esfuerzo para garantizar gobernabilidad al nuevo Presidente, al presidente de la Parlamentaria Mariana Zuvic que, repito, puso en valor el esfuerzo, el sacrificio, el trabajo de un gobierno que se encontró con el incumplimiento del Protocolo Constitutivo del MERCOSUR y de la ley que nos insta como Parlamentarios, lo que verdaderamente constituye una violación gravísima. Esto no solamente debe ser materia de este Parlamento sino que debe retumbar en todas las instancias internacionales, porque aquí hay un Gobierno que está desacatando la voluntad popular, que está por encima de toda las normas que ha mencionado.

(Aplausos)

—Hay un soberano que nos ha puesto para venir a debatir los temas regionales, los temas integracionistas, y nosotros vinimos con trabajo. ¡Oh, casualidad que entre los puntos del orden del día no hemos encontrado ni un solo proyecto que tenga que ver con las necesidades de nuestros pueblos!

Claro que tengo para explicar que los gobiernos, con esfuerzo, están colaborando para que este Parlamento, esta representación popular de importancia para la Provincia de Misiones y para todo el país, que hoy no tiene cumplimiento ni acompañamiento desde la política institucional, funcione y los parlamentarios ejerzamos el rol en que nos ha designado cada uno de nuestros pueblos.

Entonces, con orgullo, a la Parlamentaria –seguramente, en el ejercicio de derecho de defensa que me corresponde, también lo haré por escrito- quiero agradecerle, porque con certeza no tendré un escenario tan importante, frente a mis colegas, para que conozcan cómo venimos trabajando incansablemente desde la Provincia de Misiones con la política de Estado de nuestros gobernantes, porque si mediante el incumplimiento y la violación de las leyes por parte del Presidente de la República se pretende imposibilitarnos para trabajar, lo haremos con el apoyo y la ayuda de los gobiernos provinciales.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos)

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Dejamos constancia de que entre las licencias que se votaron estaban incluidas las de los señores

Parlamentarios Yul Jabour y Zambrano, que no están presentes, y las de los señores Parlamentarios Attis, Sarubbi y Cáceres, de la República del Paraguay.

E) TEMA LIBRE (Hora Previa – R.I Art. 123.d)

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Corresponde pasar al siguiente punto del orden del día: “Tema Libre”.

Daremos la palabra en el orden que figura en la lista.

Tiene la palabra la señora Parlamentaria Cecilia Britto.

SEÑORA BRITTO.- Gracias, señor Presidente.

No quiero dejar pasar la posibilidad de dar la bienvenida a los compañeros Parlamentarios. Iba a utilizar estos minutos para poner en valor los veinticinco años de la integración y, hoy, más que nunca levantar la bandera de la integración para nuestros pueblos olvidados, que van a seguir bregando por un federalismo, no solamente dentro del país sino en la construcción de una herramienta vital para el desarrollo de todos nuestros pueblos.

Simplemente, honremos a los hombres y a las mujeres, a los Parlamentarios y Parlamentarias, y especialmente a los Presidentes y Presidentes de todas las fuerzas políticas de todos los Estados Parte que en estos veinticinco años han hecho y recorrido un camino para que nosotros hoy podamos estar aquí. Y la única manera en que uno puede estar ejerciendo la representación es dando batalla, aun desde las dificultades. Quiero simplemente dejar de manifiesto que me siento honrada. El único privilegio que uno puede tener es representar a un pueblo y, a veinticinco años de la creación del MERCOSUR, hay que seguir bregando, sorteando la mediocridad, la inutilidad y las campañas que solamente desprestigian cuando hay personas que siguen trabajando por una patria cada vez más justa, libre y solidaria.

Gracias.

(Aplausos)

SEÑOR ROCHA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Rocha.

SEÑOR ROCHA.- Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios: quiero comunicar que hoy tuve el placer de presidir una sesión de la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo, relativa a las epidemias emitidas por el aedes aegypti y las

formas de combatirlas en forma integradas dentro del ámbito del MERCOSUR. En mi humilde opinión ese es el papel a ser desarrollado por el PARLASUR, es decir, actividades prácticas que tengan un impacto directo en la vida de nuestros pueblos.

El PARLASUR debe estar honrado por ser más que un órgano que formula recomendaciones. Es necesario que nuestra voz se eleve para garantizar el cumplimiento de los protocolos ya firmados relacionados con el narcotráfico y el crimen transnacional, y aquellos que garantizan la participación de la población del MERCOSUR facilidades para moverse entre sus países.

La soberanía de MERCOSUR debe ser más que una mera declaración. El PARLASUR tiene un papel importante para garantizar esto. El MERCOSUR acumula deudas históricas desde el año 2009. Por ejemplo, aprobamos una propuesta de recomendación para la armonía entre los currículos universitarios para reconocer los diplomas para el ejercicio profesional, permitiendo la libre circulación de personas y servicios en el MERCOSUR. Esto aún no está funcionando, y nuestro deber garantizar esto.

Solo en Brasil ha habido mejores estudiantes porque se debería haber armonizado las currículas; en Bolivia, Paraguay y Uruguay ellos deberían poder ejercer libremente su profesión porque es un factor de integración determinante en la medida en que permite crear una identidad civilizacional entre los pueblos del MERCOSUR. Hay que garantizar que la recomendación del Parlamento sea viabilizada y se convierta en una realidad.

Es deber del PARLASUR procurar ser proactivo y trabajar exhaustivamente para la integración de los pueblos de América del Sur. También debe trabajar con propuestas reales, efectivas, mediante la interlocución y garantía de la democracia. Debemos profundizar la discusión sobre la legislación común; necesitamos defender la democracia y la libertad del Mercado en los países del bloque para que la economía florezca en todo el MERCOSUR.

También es necesario garantizar el aumento de los flojos recursos, de forma tal de incrementar la infraestructura en todos los Países Miembros.

Actualmente, después de veinticuatro años de existencia, en el bolsillo de las personas comunes, el MERCOSUR no demostró aún su importancia para construir prosperidad en sus pueblos. Esta es una gran deuda que exige medidas urgentes para que podamos corregir y garantizar el desarrollo en todos los Estados Parte. Es un bloque económico; el crecimiento de uno no puede ser en base al fracaso de los demás. Un vecino pobre empobrece a todos.

Señoras y señores: una vez más quiero registrar que hoy debemos debatir un tema muy importante que también está presente en otros debates, tanto en el MERCOSUR, el PARLASUR como en los Parlamentos de diversos países. Concretamente, se trata del combate al mosquito *aedes aegypti*, que ha provocado un problema que trasciende las fronteras de los países del bloque.

El PARLASUR, específicamente la Comisión de Salud, hoy ha dicho en forma humilde que quieren brindar su contribución como bloque para combatir este mal que afecta a todos nuestros pueblos.

Muchas gracias.

SEÑOR CANESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Canese.

SEÑOR CANESE.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Parlamentarios: para mí es una gran satisfacción dirigirme a ustedes sobre un tema crucial. Me refiero a la democracia y los derechos humanos, que es lo que todos juramos defender y hacer todo lo posible para que estén vigentes.

Me quiero referir a Curuguaty, caso emblemático no solo para Paraguay sino para toda la región, que sería hasta cómico si no fuera trágico.

Ustedes saben que el 15 de junio fueron asesinadas diecisiete personas y que están siendo investigados los presuntos involucrados en el asesinato de seis personas. Nadie investiga qué pasó con el asesinato de once campesinos. Uno se pregunta qué está pasando, por qué se investiga el asesinato de seis policías y no el de once campesinos, acontecido el mismo día y en el mismo lugar ante centenares de testigos y la prensa.

Esta flagrante parcialidad manifiesta de la fiscalía y del Poder Judicial no termina allí. En la investigación del asesinato de los seis policías, todas las evidencias indican que fueron asesinados con armas de grueso calibre. Esto lo ha dicho -como Parlamentario he asistido al juicio oral- el médico forense, que no es simpatizando de los movimientos campesinos. Es más, este médico forense, en su declaración, manifestó su admiración por el dictador Alfredo Stroessner. Ante esto podemos deducir rápidamente, como he dicho, que no tiene ninguna simpatía por los movimientos sociales campesinos.

Este médico forense, que fue el primer doctor que intervino y que levantó los cuerpos, claramente manifestó que los seis policías fueron asesinados con armas de grueso calibre. Se trata de un médico de sesenta años de edad, aproximadamente, con vasta experiencia en este tipo de casos.

Los campesinos que hoy están detenidos y siendo procesados, ¿tenían armas de grueso calibre? ¡No! La fiscalía ni el Poder Judicial presentaron pruebas que determinaran que había armas de grueso calibre en poder de los campesinos. Es como si ocurriera un ametrallamiento en una procesión y se procesara a quienes tenían, por ejemplo, cuchillos.

Reitero que los policías fueron asesinados con armas de grueso calibre y que se incautaron cinco escopetas viejas, de las cuales cuatro no funcionaban y una lo hizo después de mucho esfuerzo. Es más, las balas de esas escopetas no

eran las mismas que terminaron con la vida de los seis policías. También se incautó un revólver, que no es un arma de grueso calibre y que jamás podría haber provocado dicha masacre.

Para por, el Poder Ejecutivo, concretamente el señor Horacio Cartes, ha nombrado como Viceministro de Seguridad Interna al fiscal que ha llevado a cabo este mamotreto, este circo, esta farsa, que avergüenza a todos.

Como este es un tema de derechos humanos y nosotros juramos defenderlos, solicito que este Parlamento se pronuncie a la brevedad sobre esta grave parcialidad manifiesta y violación de derechos humanos. Hay personas detenidas y procesadas desde hace años sin ninguna prueba; los verdaderos culpables, que son quienes tenían las armas de grueso calibre, que mataron tanto a los campesinos como a los policías, están libres. La fiscalía ni el Poder Judicial investigan algo sobre estos hechos.

Este es mi pedido al pleno, para que tome cartas sobre el asunto y se pronuncie lo antes posible para que tal vez nuestra justicia, nuestro Poder Ejecutivo, escuche el pronunciamiento del PARLASUR sobre un tema tan crucial como los derechos humanos.

Gracias, Presidente.

SEÑOR RONDÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Emilio Rondón.

SEÑOR RONDÓN.- Señor Presidente, señoras Parlamentarias y señores Parlamentarios del PARLASUR: razones históricas, jurídicas y éticas nos llevan, como delegación venezolana -a la que le agradezco la oportunidad-, a hablar sobre este tema.

Razones históricas porque los padres de nuestra nacionalidad en América del Sur siempre les dieron preferencia e importancia a la soberanía popular. No hay nada más sagrado para mí que la voluntad soberana, dijo Artigas.

Razones jurídicas porque dentro del contexto del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR en sus propósitos y compromisos -artículos 2º y 4º- se establece el fortalecer la democracia en nuestro continente.

Y hay un aspecto ético que acabamos de expresar con nuestro juramento cuando se menciona que reafirmamos el ejercicio pleno de la democracia y de los derechos humanos. Ese es el punto central que nos lleva a este planteamiento.

En Venezuela tenemos una Asamblea Nacional producto de la expresión soberana de nuestro pueblo. El pasado 6 de diciembre el pueblo, de una manera democrática, pacífica, libre, y con un amplio concepto de lo que debe ser el derecho de los pueblos nuestros de vivir en democracia y en paz, se expresó por

un cambio. Pero esa soberanía popular en el transcurso del tiempo se ha venido desvirtuando porque, desafortunadamente, eso no lo han entendido algunas instituciones que se expresan por hombres cuando son llamadas a administrar la justicia y no lo hacen justicia, como en el caso del Tribunal Supremo.

El Tribunal Supremo, designado por la Asamblea Nacional, pervierte el concepto claro de lo que debe ser la justicia en un país democrático, y trata de establecer una jurisdicción constituyente normativa para, de alguna forma, desvirtuar el poder soberano del pueblo. Nosotros no nos podemos quedar callados en este foro, y de manera contundente tenemos que expresar ante el mundo, y denunciar, que en Venezuela hay una nueva mayoría. Quizás ahora ustedes ven en este foro por primera vez a esta delegación venezolana, en medio de la armonía que pueda haber; es necesario recalcar que existe una nueva mayoría republicana, no oligarca ni agente de algún imperialismo. Simplemente defendemos nuestro derecho soberano a vivir en paz. Y no puede ser que la Sentencia N°9 decida quitar la facultad de contralor a la Asamblea Nacional. Esto es como si en el Parlamento de cada uno de sus países, un Tribunal o una Sala elegida por el propio Parlamento, decidiera que no tienen el derecho de controlar las funciones que ejercen los militares cuando están en un ejercicio público. O que no puedan invitar a un Ministro sin tener prácticamente el permiso del Vicepresidente de la República. O que ustedes, por ejemplo, no tengan la facultad de negar un decreto de emergencia económica, como lo hicimos nosotros, para que después el Tribunal dijera que esa no es una facultad de la Asamblea Nacional.

Si estamos en este foro del PARLASUR, escuchando la agenda que indicó el Canciller Nin Novoa, en su calidad de Presidente *pro tempore*, no podemos dejar de lado el compromiso ético que tenemos por la democracia. En Venezuela ese es el problema de fondo que tenemos.

Existe un neoautoritarismo que no entiende y no comprende que el pasado 6 de diciembre hubo un cambio, que no puede utilizar la Justicia ni el Tribunal para constituirse en un poder supranacional e ilimitado, extralimitando sus propias funciones simplemente para vapular a la propia Constitución.

Eso no lo podemos permitir. Y por eso venimos aquí, a denunciar ante el mundo, que hay una tendencia autocrática militarista en Venezuela. El hecho de que no se permita realizar controles sobre las empresas en manos de los militares es algo sumamente grave, cuando en América Latina todavía son recientes los recuerdos de los centuriones de Santiago. Como decía Octavio Paz, América Latina se erigió en el pasado en monumentos hechos sobre las ruinas de las ideas y los huesos de las víctimas de las dictaduras.

¿Hasta cuándo nos vamos a quedar callados con el neoautoritarismo que existe en Venezuela? Por eso es que hay una nueva conformación republicana. Venimos a denunciar con la fuerza y energía que nos da el proceso de lucha

democrática que hemos desarrollado durante todo este tiempo, y que se expresa en una nueva mayoría en el PARLASUR y en todo el pueblo venezolano, que tiene que haber un respeto a la democracia venezolana. La comunidad internacional y este foro no pueden quedarse callados ante las permanentes violaciones de los derechos sociales, civiles y políticos que vivimos en forma permanente en Venezuela.

Para que ustedes sepan, colegas Parlamentarios, hay gente que en nuestro país se muere porque no consiguen medicinas, porque no consiguen antihipertensivos, porque no pueden hacerse un tratamiento contra el cáncer, cuando no pueden hacer ni siquiera la fila para conseguir los alimentos que necesitan para su vida diaria.

En Venezuela, en este momento, aprobaron una sentencia para coartar las funciones a la Asamblea Nacional. Hay una arremetida permanente contra la Asamblea Nacional, pretendiendo agredir a diputadas y diputados electos en forma universal y secreta por el pueblo venezolano.

¿Qué es lo que venimos a decir aquí? Si queremos desarrollar nuestro continente, si queremos desarrollar el MERCOSUR, si queremos establecer una política de desarrollo sustentable en América del Sur, es fundamental preservar la democracia, y garantizar y promover los derechos humanos. No puede haber democracia si no se garantizan los derechos humanos.

Y como dijo un expresidente brasileño, el MERCOSUR es hijo de la democracia. Y por eso no podemos darle la espalda a un país libertario como ha sido Venezuela, que en estos momentos pasa por una situación difícil porque se centra en una hegemonía de poder que no quiere comprender ni entender que el pasado 6 de diciembre hubo un cambio. Esa sentencia se contradice con los hechos porque el propio Presidente ha dicho que envió a la Asamblea Nacional la discusión nuevamente de ese decreto. ¿Cómo se explica que eso sea así, si recientemente el propio Tribunal manifestó que la Asamblea no tenía competencias?

Venimos a decir con la fuerza, con la sangre de nuestros libertadores, con la Patria Grande que es América Latina, que seguiremos luchando para rescatar la libertad y la democracia en Venezuela y América Latina.

Muchas gracias por su atención.

(Aplausos en la Sala)

SEÑOR ASSEFF.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Asseff.

SEÑOR ASSEFF.- Señor Presidente: antes que nada quiero expresar nuestra solidaridad con las palabras que acabamos de escuchar del señor Parlamentario venezolano. El compromiso que ha pedido con énfasis y con la vehemencia que el caso amerita, es nuestro compromiso por la democracia en toda la región y también en la República de Venezuela.

Por lo menos de mi parte, ese énfasis es bienvenido porque marca que es necesario reconocer que el pronunciamiento popular del 6 de diciembre de 2015 en Venezuela no puede ser retaceado por ninguna chicana, mecanismo ni herramienta presuntamente jurídica que cercene lo que el pueblo venezolano ha decidido y que nosotros expresamos, como cualquier otro pronunciamiento popular, con el beneplácito más redondo y absoluto.

SEÑOR ASSEFF.- Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Asseff.

SEÑOR ASSEFF.- Señor Presidente: antes que nada quiero expresar nuestra solidaridad con las expresiones del colega Parlamentario venezolano. El compromiso que él ha solicitado, con el énfasis y la vehemencia que el caso amerita, es nuestro compromiso por la democracia en toda la región y también en la República de Venezuela. Ese énfasis es bienvenido, por lo menos de mi parte, porque marca que es necesario conocer que el pronunciamiento popular de 6 de diciembre de 2015 en Venezuela, no puede ser retaceado por ninguna chicana, mecanismo ni herramienta presuntamente jurídica, para cercenar lo que el pueblo venezolano ha decidido como pronunciamiento popular. Expresamos nuestro más beneplácito y absoluto.

Cambiando el eje de la temática, quiero subrayar la necesidad de que la Comisión respectiva se expida lo más rápido posible sobre un proyecto que presenté en mi período anterior como “parlasureño” respecto a la creación de una Comisión Especial titulada “Desafíos del Futuro”. Esto fue presentado el 29 de octubre de 2015 y apunta a dos aspectos sustantivos. En primer lugar, hay desafíos en toda la región y el mundo entero; también hay retos, incertidumbres y aspectos que deben ser pensadas y analizadas con anticipación política. Entre tantas definiciones, hay una que expresa que es la capacidad o actitud de anticiparse.

Es consabida y remanida la situación del cambio climático. Tenemos que ahondar y profundizar en este tema, y pensarlo a veinticinco, treinta o cincuenta años. Y como este tantos otros temas, incluyendo la irrupción de la inteligencia artificial en nuestra vida del futuro. Debemos ver qué respuestas vamos a dar cuando aparezca e irrumpa la crisis del agua en el mundo, cómo vamos a

preservar nuestros recursos, cómo vamos a aprovechar su potenciamiento. En una palabra, se trata de un ámbito dentro del PARLASUR para pensar.

Suele decirse que en el día a día del gobernar no hay tiempo para detenerse a pensar. Y es real, pero alguien tiene que hacerlo. ¡Qué mejor que lo haga una Comisión Especial del PARLASUR, que además dé participación a los pensadores de toda la región, de nuestros países, de los países asociados, del toda Latinoamérica y del mundo! Podríamos ser un ámbito que no solo ayude a los Gobiernos a anticiparse, prevenir y contar con estrategias sino también –este es el segundo aspecto-- contribuir a prestigiar al PARLASUR que hoy, por distintos motivos, tiene dificultades de crédito social y político, como también tiene dificultades de crédito el propio MERCOSUR cuando algunas personalidades de diverso origen, sueltas de cuerpos, manifiestan: “El MERCOSUR ha fracasado”.

Nosotros tenemos que dar muchas respuestas, no una. Simplemente pongo el acento en una posibilidad asequible, ahí, cerca nuestro, pues sin demasiados recursos podríamos empezar a elevar la mira para que nuestro PARLASUR, por ejemplo, ayude más a los pueblos que representa.

Simplemente solicito en forma expresa que haya un pronto despacho para el proyecto de creación de una Comisión Especial denominada Desafíos del Futuro, que toma como modelo las homónimas de Chile, Finlandia, Suecia y varios países europeos, que incluyen dentro del trabajo cotidiano el extenso plazo que necesitan nuestros pueblos respecto a previsiones, estrategias, pensamientos, ideas y posibilidades de brindar respuestas en forma anticipada a problemas que tal vez ni siquiera tenemos idea de que se nos van a presentar.

Muchas gracias, Presidente.

(Aplausos en la Sala)

SEÑOR BERNAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el Parlamentario.

SEÑOR BERNAL.- Señor Presidente: felicito al pueblo venezolano que nos dio una gran esperanza.

Muy preocupados, desde Paraguay hemos acompañado el proceso que se dio en Venezuela. Como es costumbre, desde esta banca manifestamos siempre el apoyo al pueblo venezolano que por fin ha demostrado que en Venezuela se va a volver a instaurar en el corto plazo el respeto por la libertad, por el proceso democrático y por la libertad de prensa.

Además, como es costumbre, desde esta banca abogamos por la libertad de los presos políticos que existen en Venezuela.

(Aplausos)

___Al mismo tiempo, en nombre de todos los colegas –si me lo permiten– manifiesto la preocupación que tenemos dentro del proceso de integración, sobre la tan manida acción del gobierno argentino que traba el tráfico por la hidrovía. En sesiones anteriores hemos denunciado el hecho de que en el tramo argentino nos imponen el practicaaje por parte de tripulantes argentinos, lo que implica tremendos costos para sacar nuestros productos hasta el Uruguay y de ahí al mundo.

Como todos saben, Paraguay está siendo parte de un proceso muy importante de integración económica con un gran crecimiento y lo que hace Argentina constituye una traba que nos perjudica. Por eso insistimos con respecto a las trabas paraarancelarias en el tramo argentino y hemos recurrido a organismos jurisdiccionales en busca de un pronunciamiento judicial que nos permita evitar el sobre costo ilegal en ese tramo. En ese sentido, tenemos una sentencia judicial de un juez federal que obliga al libre tránsito por la hidrovía, pero esa orden judicial no está siendo respetada por Argentina.

Teníamos mucha esperanza en el nuevo gobierno de ese país, hemos recibido afectuosamente la instalación de un proceso diferente y honestamente pensábamos que la situación iba a cambiar para el Paraguay. No obstante, seguimos esperando el cumplimiento de los tratados y que los productos paraguayos que están siendo exportados fuera de la Argentina, sean respetados en el tramo que corresponde a ese país. Estamos siendo sometidos a una serie de trabas totalmente paraarancelarias y no hemos encontrado ningún eco favorable hasta el momento.

Veó con preocupación las manifestaciones hechas a través de una campaña emprendida por una colega argentina en la cual prometió trabajar por la integración y por el PARLASUR. Esa campaña, que se conoce por el nombre de “Chau privilegios del PARLASUR”, nos afecta a nosotros como parlamentarios paraguayos electos por el pueblo en forma directa. Rechazo el hecho de que tengamos privilegios. No tenemos ningún privilegio, al contrario, hemos bregado por este derecho adquirido como Parlamentarios. Conociendo las condiciones del PARLASUR, cada uno de nosotros hemos realizado nuestra campaña electoral y de no habernos gustado esas condiciones no nos hubiéramos candidateado. Sin embargo, desde dentro del PARLASUR se emprende una campaña que nos afecta a todos ya que estamos en un mundo globalizado en el cual cada acción que se hace afecta directamente a la persona y al colega que está en otro país.

Lo que pretende el MERCOSUR es justamente eliminar las trabas. El MERCOSUR es muy particular ya que no conozco ningún proceso de integración que tenga sus características. En ese sentido, tenemos que ser tolerantes y pacientes, y reclamar todo en su justa medida, sin afectar por un proceso interno a los demás colegas. De haberse querido un proceso diferente, se debería haber instado al lobby, es decir recurrir a los demás colegas para tener una candidatura

interna diferente. Para no dejar ningún tipo de duda, quiero decir que si se hubiese pretendido que el Parlamento del MERCOSUR fuera presidido por otro colega, se debería haber propiciado el diálogo. Sin embargo, en lo personal no he sido consultado para que mi voto fuera en uno u otro sentido, sino que directamente se ha dado el golpe a través de la prensa mediante una campaña de desprestigio contra este Parlamento.

Debemos tener en cuenta que este Parlamento ya ha dado frutos en el proceso de integración. Este Parlamento está en pleno funcionamiento y no hace falta esperar al año 2020. Solo falta cohesión, diálogo y que nos expresemos en forma abierta y directa qué es lo que cada uno pretende. Es decir que el proceso de integración ya está funcionando en este Parlamento y se están viendo los frutos. No obstante, debemos tener tolerancia y ser pacientes. Tenemos diferencias geográficas y culturales, y sabiendo eso, de todas formas hemos iniciado este proceso.

Para culminar, vuelvo a felicitar al pueblo venezolano y a los colegas parlamentarios de ese país que están iniciando un nuevo proceso democrático. Además, solicito a los colegas que breguemos por el proceso de integración y el fortalecimiento del PARLASUR, y que los problemas internos se arreglen en casa, no afuera.

Muchas gracias.

SEÑOR ASSEFF.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR ASSEFF.- Señor Presidente: tengo una pregunta para el colega Parlamentario paraguayo que me antecedió en el uso de la palabra.

Quisiera saber si es cierto que el 97% de las barcazas que navegan por la hidrovía son de bandera paraguaya y lo hacen con plena libertad.

SEÑOR BERNAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR BERNAL.- No lo hacen con ninguna libertad.

Cuando ingresan en tramo argentino son obligados a ser practicados por capitanes y marinos argentinos, lo que implica un costo de US\$ 70.000 ida y US\$ 70.000 vuelta para la flota de bandera paraguaya.

SEÑOR ASSEFF.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR ASSEFF.- Está bien, pero el 98% de las barcazas son de bandera paraguaya.

(Murmullos)

SEÑOR ITURRALDE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tienen la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR ITURRALDE.- Señor Presidente: en la tarde de hoy queremos referirnos a la senadora uruguaya Martha Montaner, que nos acompañó en el Parlamento del MERCOSUR durante el período pasado. Además, su hermana es nuestra compañera en este período.

Martha Montaner falleció, después de vivir una dura enfermedad. Queremos reconocer su compromiso con el Uruguay y con el MERCOSUR a efectos de lograr una mayor integración de nuestra región.

Por lo tanto, para recordar a la senadora oriunda de Tacuarembó perteneciente al Partido Colorado, solicito la realización de un minuto de silencio.

(Así se procede)

(Aplausos)

SEÑOR CORREA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el Parlamentario Gregorio Correa.

SEÑOR CORREA.- Señor Presidente: sin medios de comunicación libres, no hay libertad de expresión. Libertad de expresión no es permitir que se piense igual que el gobernante; libertad de expresión es poder disentir del gobernante sin tener que ser reprimido o rechazado. Esta es una reflexión construida a raíz de una intervención del ex Presidente Pepe Mujica, a quien quizás se podrá señalar de muchas cosas, pero nunca de ser una persona de derecha.

Venezuela atraviesa una crisis en todos los sentidos y lo digo así, porque se ha llegado al punto de que la crisis atraviesa una crisis. Los medios de comunicación en Venezuela: la televisión, la radio, los impresos y los medios digitales como las páginas web, tienen serias amenazas por parte del gobierno. En el caso de la televisión, no le han sido renovadas las concesiones o habilitaciones,

a pesar de que los medios de comunicación lo han solicitado durante muchísimo tiempo. El Estado ha incurrido en omisión porque tiene la obligación de dar una oportuna y adecuada respuesta, cosa que hasta ahora no ha hecho. Tal es el caso de televisoras nacionales como Globovisión, Televen y Venevisión. Además, existen medios impresos que no tienen papel periódico, porque en Venezuela ese insumo es cedido por el Estado. Es un mecanismo un poco raro que cuesta comprender. Hay que acudir a un organismo del Estado para que otorgue las divisas a efectos de comprar papel periódico. Tenemos los casos de El Carabobeño y El Nacional, entre otros, que no cuentan con papel periódico. En ese sentido, hoy entregamos al señor Presidente el expediente, quien muy gentilmente nos recibió.

Asimismo, más de cuatrocientas emisoras de radio de Venezuela no tienen su concesión renovada para transmitir. Esto constituye una amenaza para la libertad de expresión, ya que hay que tener en cuenta que funcionan 1.500 emisoras de radio ilegales que no tienen permiso de ningún tipo y toman la banda eléctrica y radio eléctrica de manera inusual. Por eso, este nuevo Parlamento ha tomado la decisión de hacer una reforma de la ley de telecomunicaciones que nos permita a todos los venezolanos tener medios al servicio de la comunidad y no del Estado.

Cuando un medio de comunicación privado disiente del gobierno, es perseguido. Tenemos varios casos en ese sentido. No obstante, cuando un medio de comunicación del Estado ofende, calumnia y manifiesta horrores acerca de quienes disintamos del gobierno porque sentimos que no le hace bien a los venezolanos, no pasa nada. La justicia no es equitativa y cuando esto sucede es dañino, no solamente en Venezuela, sino en todas partes del mundo, y sobre todo en América Latina porque los gobernantes no se acostumbran a ser minoría.

En Venezuela hay un canal de televisión que es de los parlamentarios, que se denomina Asamblea Nacional de TV y sucedió que una vez que perdieron las elecciones los que antes eran mayoría, arrancaron los equipos y se los llevaron. No es que lo cerraron y dejaron el espacio físico, sino que se llevaron los equipos y la señal de televisión, por lo que ese canal ya no existe. Esto sucede porque el gobierno no se acostumbra a ser minoría y se comporta como si siempre fuera a ser mayoría, pero el 6 de diciembre el pueblo venezolano decidió romper con eso y cambiar.

¿Qué es la libertad de expresión? La libertad de expresión sin tener la posibilidad de disentir del gobernante de turno, es un daño a cada uno de los ciudadanos. La libertad de expresión es tener libertad de pensamiento, aunque sea distinto al del gobernante. No obstante, ¿qué es lo que le pasa a los gobiernos? Muchos de los que están aquí presentes lo han sufrido y lo entienden. Cuando el gobernante siente que no le hablan lo que quiere, piensa que son enemigos del gobierno. Sin embargo, enemigo no es quien piensa distinto a ti,

sino quien aplaude las barbaries que tu dejas que ocurran en tu país sin que las adviertas para corregirlas. Por eso el pueblo venezolano votó por un cambio.

Venezuela atraviesa una crisis en todos los ámbitos y nosotros necesitamos dar esta información a todos los miembros de la comunidad, porque no esto no es un club de amigos, sino que se trata de un ámbito de intercambio económico y demás.

Me despido con una frase de Voltaire que utilizo con muchísima frecuencia: "No estoy de acuerdo con lo que dices, pero daría mi vida por tu derecho a decirlo".

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Ha culminado la hora de debate de tema libre, ya que debemos avanzar para poder someter a votación algunos temas importantes que están pendientes.

Por lo tanto, propongo iniciar el debate propuesto.

¿Alguien tiene algún tema?

SEÑOR ROCHA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana). Tiene la palabra el Parlamentario.

SEÑOR ROCHA.- Señor Presidente: los parlamentarios de Venezuela nos han dado muchas noticias que apuntan a la violación de los derechos humanos y contrarían lo pactado por ese país cuando ingresó al bloque. Este Parlamento no puede hacer oídos sordos a lo que fue dicho en este recinto.

En ese sentido, creo que el PARLASUR debe profundizar en lo que sucede en Venezuela. Las noticias que llegaron a este Parlamento son graves y no podemos quedarnos callados ante estos hechos.

SEÑOR ROSSI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el Parlamentario.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: es por todos conocida la situación que vive la Parlamentaria Milagro Sala, que no está hoy aquí con nosotros en esta sesión del PARLASUR porque está privada de su libertad. De hecho, fue convocada al igual que todos los integrantes y ella le respondió al señor Presidente que no podía asistir por la situación a la que hice referencia anteriormente: hace un par de meses que Milagro está privada de su libertad.

Hoy esto fue materia de debate intenso en el marco de la reunión de la Mesa Directiva y el señor Presidente encomendó a un grupo de Parlamentarios

lograr redactar una declaración de consenso, porque nos parece trascendente que, independientemente de las distintas miradas políticas e ideológicas que coexisten en este Parlamento, al tratarse de una colega nuestra se pudiera conseguir ese acuerdo. Se trata de un hecho inédito, porque es la primera vez que un Parlamentario no puede asistir a una sesión del Parlamento del MERCOSUR por estar privado de su libertad. Nosotros hemos hecho el esfuerzo, nos hemos reunido con distintos Parlamentarios y hemos logrado redactar una declaración de consenso. Como todas las declaraciones de consenso no tiene ni la belleza ni la rigidez ni la contundencia ideológica que, al menos en mi caso, podría llegar a pretender. De todas formas, hemos preferido traer una propuesta de esas características para que exista un pronunciamiento lo más cercano a la unanimidad y al consenso en este Parlamento.

Así que con esto, sugiero que como tema propuesto se considere la declaración que critica claramente la imposibilidad de la Parlamentaria Milagro Sala de concurrir hoy a la sesión del PARLASUR en la ciudad de Montevideo.

SEÑOR REQUIAO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el Parlamentario.

SEÑOR REQUIAO.- Señor Presidente: presento al plenario mi preocupación en lo que tiene que ver con aspectos institucionales del PARLASUR.

Todos los miembros de las instituciones tienen garantías para que puedan funcionar con tranquilidad. Los jueces y los promotores públicos son inamovibles y no pueden ser detenidos por el contenido de sus sentencias. Además, los miembros de este Parlamento, como los de todos los Parlamentos del mundo, tenemos prerrogativas de inviolabilidad materiales y formales.

Nosotros tenemos la garantía de la inviolabilidad por todo lo que decimos en el Parlamento. Esa es nuestra inviolabilidad material y, desde el punto de vista formal, no podemos ser procesados por ser Parlamentarios. Esto garantiza el funcionamiento del Parlamento. Es evidente que no se trata de inmunidad, aunque sí de un impedimento que garantiza el funcionamiento del Parlamento.

Por lo tanto, traemos al plenario una propuesta de declaración de repudio a la prisión de la Parlamentaria del MERCOSUR Milagro Sala. Visto que el Tratado de Asunción que creó el MERCOSUR, el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, el Reglamento interno de este órgano y la carta enviada por la Parlamentaria Milagro Sala a la Presidencia del Parlamento, fechada el 2 de marzo de 2016 a través de la que comunica que se encuentra privada de su libertad por parte de las autoridades de la provincia de Jujuy en la República Argentina y que por consecuencia está impedida de ejercer sus fueros parlamentarios habiendo quedado imposibilitada de tomar posesión de su cargo

en el Parlamento. Considerando que el 25 de octubre de 2015 en la República Argentina se realizaron elecciones directas para el Parlamento del MERCOSUR en las que Milagro Sala fue electa Parlamentaria y que el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR establece en su artículo 12 el régimen de prerrogativa de inmunidad para sus miembros y determina que los Parlamentarios del MERCOSUR al ser convocados pueden concurrir al lugar de reunión y luego regresar a sus lugares de origen, sin ser limitados por restricciones legales ni administrativas, y que este Protocolo fue firmado por todos los países cuyas representaciones se encuentran en el plenario. Considerando que el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la Naciones Unidas realizó una llamada a las autoridades de Argentina para que pongan en libertad a la Parlamentaria Milagro Sala en respuesta a la denuncia presentada por organizaciones de la sociedad civil argentina y que en ese mismo sentido, también se manifestó el Parlamento Europeo, el Parlamento del MERCOSUR declara: Artículo 1°.- El Parlamento del MERCOSUR rechaza vehementemente la prisión de la Parlamentaria del MERCOSUR por la República Argentina, Milagro Sala, en violación a su derecho a la inmunidad, tanto material como procesal, que le fue asegurado a través del Protocolo Constitutivo del MERCOSUR en su artículo 2. El Parlamento del MERCOSUR exige la inmediata liberación de la Parlamentaria Milagro Sala por parte de las autoridades judiciales de la República Argentina.

Este hecho significa una falta de respeto a las inmunidades propias de una representante del Parlamento del Mercosur que fue electa por el sufragio popular. La propuesta de declaración está firmada por mí, que soy el presidente de la delegación brasileña en el PARLASUR y por nuestro vicepresidente, el diputado Arlindo Chinaglia.

Señor Presidente: el Papa envió a Milagro Sala un rosario en una manifestación clara de solidaridad. Nosotros integramos un Parlamento y mi preocupación tiene que ver con nuestra condición de Parlamentarios, así como con nuestra inmunidad material y procesal.

Este es un Parlamento, y mi preocupación tiene más que ver con nuestra condición como parlamentarios, con respecto a la inmunidad material y procesal, que con Milagro propiamente dicha. No analizo de manera alguna sus actividades en su provincia, pero una Parlamentaria del MERCOSUR está faltando en este plenario y mi intención inicial era proponer que el PARLASUR no se reuniera hasta que Milagro fuera liberada. Creyendo que no iba a tener consenso, hice una propuesta alternativa firme y dura, como debe ser la propuesta de un Parlamento que ha sido tocado en lo que tiene que ver con su inmunidad procesal y material.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario González Núñez.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Este tema fue tratado ampliamente en la Mesa Directiva y se conformó una Comisión integrada por diferentes delegaciones, a los efectos de afinar y consensuar el texto correspondiente. El debate fue bastante largo; estuvimos varias horas tratando esta situación en la Mesa Directiva y se consensuó un texto. Propongo que se ponga como primer punto del orden del día, a petición de la Mesa Directiva, y dejar abierto para otros temas importantes el debate propuesto.

Con respecto a lo que plantea el compañero Parlamentario Roberto Requião, cualquier modificación se puede hacer en el momento del estudio y la consideración del primer punto del orden del día. No riñe con nuestro Reglamento, puesto que la Mesa Directiva tiene la facultad de proponer que lo tratado por ella se considere como primer punto del orden del día. Eso está así establecido y, de este modo, dejamos libertad para que otros temas puedan ser tratados en la instancia de Debate propuesto y, de ser aprobado, se trate como segundo punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Metaza.

SEÑOR METAZA.- Señor Presidente: usted determinó que ha finalizado el tiempo de tema libre y ya pasando al siguiente punto, que es debate propuesto, quisiera solicitarle que, como muchos Parlamentarios hemos quedados sin hacer uso de la palabra, en el próximo plenario del Parlamento del MERCOSUR se establezca la prioridad para hablar en función del orden en que quedamos hoy.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Yo no decidí terminarlo, sino que se estableció una hora y se cumplió. La práctica es que los que no alcanzan a hablar permanecen en el mismo orden para hacerlo en la próxima ocasión, que en este caso va a ser en abril.

Tiene la palabra la señora Parlamentaria Palacios.

SEÑORA PALACIOS.- Señor Presidente: en relación con el tiempo de duración del tema libre, algunos colegas se han extendido en sus ponencias. En mi caso, como Presidenta de Comisión tenía que informar de algunas actividades a desarrollarse a partir de abril, que es lo que nos compete y hace que este MERCOSUR crezca y podamos producir como es debido.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: quiero presentarme. Yo soy representante de Jujuy. Estoy en total desacuerdo con lo que manifestaron los Parlamentarios de Brasil y con el documento presentado. Se llegó a un acuerdo para hacer una declaración después de un largo debate en la Mesa Directiva. Creo que es fundamental que el Parlamento esté informado en forma fehaciente y, precisamente, estamos en condiciones de pedir como Parlamentarios que se nos informe, antes de hacer un juicio de valor previo a recibir una información objetiva de parte de las autoridades tanto de Jujuy como de la República.

Por otro lado, es un tema que no voy a llevar a la polémica política porque entiendo que refiere netamente a la Justicia de Jujuy. Nosotros estamos acá dividiendo aguas cuando tenemos que fortalecer las instituciones, y eso implica dejarlas actuar. En este caso, hay que dejar actuar a la Justicia y que nos informe cuál es la situación de la Parlamentaria Sala.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Iturralde.

SEÑOR ITURRALDE.- Felicito a la Mesa del Parlamento del MERCOSUR, que trabajó intensamente y quizás adelantó camino para discutir este tema vinculado a la Parlamentaria Milagro Sala, pero en lo personal no me siento en condiciones de votar una moción de este tipo y creo que esto debe ser derivado a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Considero que el asunto debe ser analizado debidamente, con el informe que elaboró la Secretaría Jurídica del Parlamento del MERCOSUR, con todos los elementos. Pienso que estar discutiendo este tema hoy, acá, no fortalece ni al Parlamento del MERCOSUR ni a la democracia regional ni a la propia Parlamentaria Sala. Creo que lo que tenemos que hacer es analizar qué es lo que está pasando y hacerlo en la forma debida. Por consiguiente, en lo personal, reitero que no me siento con la capacidad de señalar qué es lo que está sucediendo. Necesitamos la información apropiada, porque está actuando uno de los Poderes que funcionan en una república democrática. Está actuando el Poder Judicial y si efectivamente hubiera arbitrariedades, tendríamos que denunciarlo, pero para eso tenemos que contar con toda la información. Por lo tanto, solicito que esto sea derivado a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Además, para tratarlo sin informe de la Comisión necesitaríamos un quórum especial.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Storani.

SEÑORA STORANI.- Señor Presidente: solo quiero hacer una reflexión.

Me parece importante que pase a la Comisión, y quiero recordar algunas cuestiones. El Gobernador Gerardo Morales es de mi partido, la Unión Cívica

Radical, que no gobernaba desde 1958. Desde ese año, todos los gobiernos han sido del Partido Justicialista y ¿saben por qué no estuvo presente Milagro Sala el 14 de diciembre de 2015, el día que juramos todos? Porque estaba haciendo la toma de la plaza; es lo que se corría en todo los pasillos de acá. Se decía que Milagro Sala estaba en la toma de la plaza porque ella había prometido desde su legislatura provincial: “No voy a dejar gobernar a Gerardo Morales”.

Esto está en manos de la Justicia jujeña. Es un tema argentino y de la provincia de Jujuy. Dejemos que la Justicia avance. Develará las cuestiones en las que es culpable y la juzgará; para eso creemos en la Justicia y en el Estado de derecho que tenemos hoy en nuestro país.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Galán.

SEÑORA GALÁN.- Señor Presidente: nos anotamos para fundamentar por qué este es un tema político y no judicial. Denunciamos la detención arbitraria e injusta de la Parlamentaria electa para el PARLASUR, la señora Milagro Sala.

La Parlamentaria Milagro Sala ha sido electa por el pueblo argentino para integrar el Parlamento del MERCOSUR y es una referente histórica del movimiento popular Túpac Amaru. En tal sentido, se han violentado sus derechos políticos y se continúan violentando sus derechos humanos al carecer de ningún tipo de sentencia acusatoria o proceso jurídico mínimamente imparcial. Afirmamos que se están violentando las garantías del debido proceso. También se violenta a esta institución, al PARLASUR, al no permitir que una Parlamentaria electa pueda estar acá hoy porque está detenida sin proceso.

Queremos recalcar la injusticia que representa este hecho y la criminalización de la protesta social que se da en su persona, en la figura de esta mujer indígena y representante de los sectores más vulnerables de la sociedad argentina de Jujuy.

No podemos dejar pasar este hecho que violenta esta institución y a cada uno de los Parlamentarios acá presentes, especialmente a las mujeres. Queremos resaltar que no es un tema judicial sino político y que tiene que ver con esta discusión que estamos dando acá. Por lo tanto, apoyamos que se haga una declaración en el día de hoy.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Chinaglia.

SEÑOR CHINAGLIA (Interpretación del idioma portugués).- Señor Presidente: en la reunión de la Mesa Directiva nosotros fuimos informados de que la Parlamentaria Milagro Sala fue a prisión y no está siendo ni siquiera procesada, que ha habido una secuencia de denuncias, incluso, sin tener proceso iniciado. Por lo tanto, no se trata de una tentativa de interferir en los procesos legales internos de la Argentina. No se trata de hacer la defensa sin conocimiento de causa de eventuales actitudes hipotéticamente condenables, sean de la Parlamentaria Milagro Sala o de cualquier Parlamentario o Parlamentaria del Parlamento del MERCOSUR. Si ella no tiene proceso instaurado, si no fue condenada, no creo que haya justificación conceptual alguna para mantener a una persona presa, en especial a una Parlamentaria del MERCOSUR.

Segunda constatación: si el Parlamento Europeo pide su libertad, si la ONU pide su liberación, si el papa Francisco, que todos admiramos –hasta los brasileños- tiene una actitud de solidaridad, no me parece razonable que el Parlamento del MERCOSUR se quede callado. Por principios, no admitimos que las prerrogativas de un Parlamentario argentino del MERCOSUR sean alcanzadas, como no admitimos que las prerrogativas de un Parlamentario venezolano, uruguayo, brasileño o boliviano sean alcanzadas. Por lo tanto, no podemos transformar esto en una continuidad legítima de la disputa política que existe en Argentina. Estamos discutiendo conceptualmente porque no podemos permitir algo que significaría abrir la puerta a algo que no queremos, que es que se controle. No queremos abrir esa puerta por disciplina o por conveniencia; todos los Parlamentarios, en especial los argentinos, y nosotros, que no somos argentinos, tenemos una responsabilidad mayor para mantener una prudente distancia para discutir conceptualmente la defensa del Parlamento del MERCOSUR, y por eso presentamos esa moción para ser discutida, como hay otras. Todos pueden dar su opinión; lo que no debemos es quedarnos callados cuando otros Parlamentos se han manifestado.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Se nos está yendo el tiempo y no hemos siquiera entrado a la definición de debate propuesto. Propongo que votemos los dos temas que están pendientes. Uno es la situación de Milagro Sala, respecto de la cual hay una propuesta de consenso y otra presentada por el Parlamentario Requião. El otro tema es el dengue. Los dos temas tienen decisión de la Mesa Directiva de ser presentados en el plenario para su aprobación. Yo no quiero que por prolongar el debate no tomemos las dos decisiones que tenemos que tomar en este momento. Propongo que pasemos a la votación de estos dos proyectos y que luego retomemos el debate propuesto, terminado el asunto de Milagro Sala y tomando el otro tema de Venezuela.

Esa es mi propuesta, si encuentra el apoyo de la mayoría de los Parlamentarios, pasaríamos a considerarla.

(Diálogos)

—No hemos definido aún el debate propuesto. Se nos está yendo el tiempo y nos vamos a quedar sin votar las dos cosas que mandó la Mesa Directiva a consideración de este plenario. Un tema es lo relativo al mosquito *Aedes aegypti* y otro es la situación de Milagro Sala. Yo propongo que votemos ahora esas dos cosas y retomemos el debate del tema propuesto.

Estamos de acuerdo con votar esa decisión.

(Diálogos)

—Lo que quiero plantear es lo siguiente. Hay dos temas que la Mesa Directiva pasó al plenario para su votación. Uno es la declaración de consenso sobre la situación de Milagro Sala y el otro es el resultado de la jornada especial sobre el dengue. Esas dos cosas requieren una votación. Mientras tanto, no hemos definido aún el tema propuesto. Mi propuesta es votar ahora la decisión sobre Milagro Sala y luego sobre el dengue, para que a posteriori vayamos al tema propuesto.

Se va a votar.

(Se vota)

—Aprobado por mayoría.

(Diálogos)

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Se votó que se traten dos puntos en el orden del día. El primero es que la declaración aprobada esta mañana por la Mesa Directiva entre en el orden del día de este plenario como primer punto. El segundo punto es la Propuesta de Acto sobre las enfermedades transmitidas por el mosquito *Aedes aegypti*, que se trató esta mañana. Es el punto H2 que tienen en el documento de trabajo y en la mesa.

La Propuesta de Declaración con respecto a la Parlamentaria Milagro Sala dice:

“EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR DECLARA

Artículo 1: Su rechazo del impedimento al traslado de la Parlamentaria Milagro Sala quien fuera formalmente convocada y que no ha podido concurrir a la sesión

del día de la fecha por encontrarse privada de su libertad. La situación encuadra en lo previsto por el artículo 15 del Reglamento de este Parlamento que establece: '...Los desplazamientos de los miembros del Parlamento, a efectos del ejercicio de sus funciones no serán limitados por restricciones legales y administrativas'.

Artículo 2: Encomiéndose al Presidente del Parlamento del Mercosur, Lic. Jorge Taiana, que se dirija a las autoridades judiciales de la provincia de Jujuy, República Argentina y a las autoridades del Poder Ejecutivo Nacional de la misma para que arbitren los medios a fin de garantizar el cumplimiento de las normas internacionales que protegen el libre tránsito de los parlamentarios”.

—La Propuesta de Declaración requiere mayoría simple de este plenario para su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Se va a votar a mano alzada.

(Se vota)

—Aprobado por mayoría.

(Aplausos)

Tiene la palabra el señor Parlamentario Iturralde.

SEÑOR ITURRALDE.- Señor Presidente: en primer lugar, el artículo 92 dice: “Las propuestas se analizarán en la sesión en que tengan entrada y pasarán a la comisión o a las comisiones correspondientes”. Además, hay un artículo más adelante que reclama una mayoría especial.

En segundo término, ¡a ojímetro no, señor Presidente! ¡Vamos a contar los votos! Precisamente por esta razón no quería tratar este tema hoy, sin informe de Comisión. Yo no tengo nada para decir en contra de la Parlamentaria Milagro Sala, pero no me pueden llevar con el poncho. Vamos a respetar la institucionalidad. ¡Exijo respeto a la democracia!

(Aplausos)

—¡Voy a solicitar, señor Presidente, que se haga votación nominal de esta declaración!

Muchas gracias.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- El respeto a la democracia es respetar la voluntad de las mayorías. Ya se votó y hubo una amplia mayoría a favor de esta decisión.

(Aplausos.- Interrupción del señor Parlamentario Iturralde)

—Léase el artículo que solicita el señor Parlamentario.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- El artículo 150 dice: “El resultado de la votación podrá ser reconsiderado inmediatamente a pedido de cualquier parlamentario.- 1. El pedido deberá ser aprobado por la mayoría absoluta”.

La mayoría requerida son setenta votos conformes.

(Interrupción del señor Parlamentario Iturralde)

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Señor Parlamentario: a mano alzada había una clara mayoría.

(Interrupción del señor Parlamentario Iturralde)

—Si el señor Parlamentario está pidiendo la reconsideración, se requieren setenta votos conformes.

(Interrupción del señor Parlamentario Iturralde)

—A mano alzada fue manifiesta la mayoría de votos, y no lo vieron solo mis ojos sino también los del resto de los Parlamentarios y del personal de la Secretaría de esta Mesa.

(Interrupción del señor Parlamentario Iturralde)

—Tiene la palabra el señor Parlamentario Rossi.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: la verdad es que, como usted dice, la votación resultó claramente mayoritaria en el sentido de la propuesta. En todos los Parlamentos del mundo existe el sistema de votación a mano alzada cuando se trata de una declaración. La reacción del señor Parlamentario está fundada en que no quiere aceptar el resultado de esa votación porque él no quería que se tratara

este tema. Fue honesto y lo dijo explícitamente. Manifestó: “Yo creo que tiene que pasar a la Comisión”.

El Parlamentario no tiene por qué estar informado de lo que sucedió hoy durante la reunión de la Mesa Directiva. Este tema no lo trajimos en paracaídas sino que es fruto de un debate largo en la reunión de la Mesa Directiva. Usted encomendó que tratásemos de lograr una declaración de consenso y, como dije al principio, todos los que participamos en su redacción resignamos la rigidez de los pensamientos y los posicionamientos políticos. Por eso, esa declaración de consenso tuvo el apoyo demostrado recién. No hay que ser caprichoso; hay que saber perder y saber ganar en los Parlamentos. Cuando uno pierde la votación, no tiene que seguir tratando de enturbiar el desarrollo de una sesión. Nos quedan temas importantes. En uno de ellos, el Protocolo sobre el dengue, este Parlamento trabajó mucho durante todo el día. La declaración de consenso sobre la situación de Milagro Sala fue aprobada por mayoría clara y contundente. Yo le pido, señor Presidente, que pasemos a la próxima votación y sigamos adelante con la sesión.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario González Núñez.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Señor Presidente: existe el recurso de la reconsideración y cada uno tiene la posibilidad de apelar a él. Hay un cuestionamiento de uno o varios Parlamentarios que no están de acuerdo con el sistema de votación o con el resultado. Entonces, se entra en una reconsideración, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Es lo que he propuesto.

SEÑOR OLAIZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Olaizola.

SEÑOR OLAIZOLA.- Señor Presidente: con la mejor intención de reencauzar este debate, debo decir que estamos en el ámbito del Parlamento del MERCOSUR...

(Murmullos)

----...le ruego que me ampare en el uso de la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- ¡Silencio por favor!

Puede continuar el señor Parlamentario.

SEÑOR OLAIZOLA.- Decía que estamos en el Parlamento del MERCOSUR. Todos quienes estamos en esta Sala somos representantes de nuestros países. Me parece que el clima que reinó en esta Sala en los últimos momentos, clima de aplausos, fervores y pasiones --que todos tenemos adentro pero debemos ser cuidadosos al exteriorizarlas--, no nos ayuda a llevar adelante un debate de ideas, propuestas y posiciones claras. Me parece que en esto todos somos un poco responsables y que debemos encauzar el debate por la vía pertinente.

Se acaba de realizar una votación por un tema que suscita polémica, sobre el que en esta Sala no hay unanimidad. Se trata de un asunto especial, delicado, que atañe a una situación procesal muy especial de una señora Diputada argentina, electa para integrar este Parlamento. No es un tema menor.

Se tomó una votación y rápidamente se adjudicó el resultado, inclusive, su número. En lo personal no estamos cuestionando ese procedimiento, pero al quedar dudas, me parece que replantear la votación, tomarla nuevamente y que quede claro cuál es el número de Parlamentarios que apoyan una u otra propuesta contribuiría a la tranquilidad y buen clima del debate.

Entiendo que eso contribuiría al buen clima. Apelo al buen criterio de la Mesa para que adopte esta propuesta, reconsidere la votación, y claramente se cuenten los votos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Voy a tomar una decisión.

Voy a adoptar el consejo del señor Parlamentario. Es un mal antecedente porque entiendo que la votación fue clara; no dije un número, dije un número para reconsideración; dije que había una clara mayoría.

Pero votemos la propuesta de Sala, que fue consensuada, de manera electrónica y veremos cuál es el resultado.

Pongo nuevamente a votación, en forma electrónica.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Señoras y señores Parlamentarios: la votación se hace mediante el dispositivo inalámbrico que tienen en sus bancas, apretando cualquiera de los botones. La votación siempre va a marcar lo que anuncia la Mesa y el Presidente.

La votación siempre es por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- El que vota a favor, aprieta el botón; quien no quiere votar a favor, no aprieta nada.

Se procede a votar electrónicamente el proyecto de declaración del Parlamento del Mercosur con relación a la situación de la señora Parlamentaria Milagros Salas, tal como fue leído por el señor Secretario Parlamentario.

(Así se procede)

----La votación ha tenido el voto afirmativo de 63 señores Parlamentarios.

(Murmullos.- Diálogos)

----Hemos votado dos veces: una vez a mano alzada, y hubo amplia mayoría. Un grupo de señores Parlamentarios consideró que no era clara esa amplia y solicitó que se hiciera en forma electrónica. Se votó en forma electrónica y se repite la amplia mayoría.

Doy por terminado este punto con su aprobación.

(Aplausos en la Sala)

----Quiero que pasemos a considerar el proyecto vinculado a la Sesión Especial sobre el dengue.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- El siguiente punto del orden del día tiene que ver con Propuesta de Acto sobre las enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes Aegypti.

El miembro informante es el señor Parlamentario Karlen.

SEÑOR KARLEN.- Señor Presidente: en la reunión de la Mesa Directiva celebrada en el mes de febrero, con el señor Parlamentario Chinaglia, se acordó trabajar en la Comisión de Salud respecto al tema que nos preocupa a los

latinoamericanos, fundamentalmente a la región del MERCOSUR, debido a la epidemia que estamos padeciendo con este mosquito debido al grado de contagio y transmisión de diferentes patologías como zika y dengue.

Con respecto al dengue debemos saber que este año pueden llegar a fallecer entres 35.000 y 40.000 personas en el mundo, que hay tres mil ochocientos millones de personas en riesgo, que nuestra zona es la de mayor afectación, y que hay países del MERCOSUR que tienen diferentes políticas públicas.

Nos hemos propuesto colaborar con el Consejo del MERCOSUR para lograr un protocolo conjunto y que todos los países tengamos la misma política para llevar adelante en esta emergencia sanitaria de nuestros pueblos.

La afección que hoy tiene Brasil es el zika. Con respecto al dengue, en Argentina, en la Provincia de Misiones, se realizó una reunión con científicos y autoridades de toda la región para abocarnos, fundamentalmente, a unificar criterios y así poder desarrollar este protocolo.

Lo mismo hicimos en la zona de Corrientes y Chaco. Con los señores Parlamentarios de Brasil trabajamos en forma conjunta; en horas de la mañana del día de hoy se concretó la posición de los científicos brasileros para complementar e integrar las propuestas de los diferentes países.

Para nosotros constituye una gran responsabilidad, pues esta emergencia sanitaria que sufren nuestros pueblos...

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Discúlpeme, señor Parlamentario.

Pido silencio a los señores Parlamentarios. Respetemos a quien está haciendo uso de la palabra. Se está haciendo la presentación del grupo de trabajo de la sesión especial sobre el Aedes Aegypti.

Puede continuar el señor Parlamentario Karlen.

SEÑOR KARLEN.- Señor Presidente: decía que continuando con esta tarea, después de haber escuchado a los señores Parlamentarios de los Estado Parte y a los científicos, en la Comisión de Salud hemos llegado a un acuerdo para cambiar alguna de las cláusulas propuestas para que esta integración de iniciativas de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, que han trabajado mucho en este tema –y hoy están realmente muy preocupados--, se lleven a cabo.

Argentina tiene un cronograma diferente a los otros países. Algunos países no tenemos posibilidad de acceder a la vacuna, como sí la tiene Brasil y próximamente también Paraguay. Lamento mucho que mi país aún no la tenga, pero vamos a trabajar no solo para este sino también para aquellas otras posibilidades que tiene la región, se puedan llevar adelante y mostrar a Paraguay

cuál ha sido la evolución del plan de vacunación de Argentina en las diferentes patologías; es más, Brasil hoy está mirando eso con mucha atención.

Con relación a la propuesta, en el artículo 1º, donde dice: “Al Consejo Mercado Común, que invite a los Estados Partes y Asociados , a que aprueben e incorporen a su legislación interna el Protocolo de Control y Prevención del Virus del Dengue y del Vector Aedes Aegypti y el Protocolo de Vigilancia Epidemiológica en el MERCOSUR de la Enfermedad por Virus Zika, que como Anexos 1 y 2 forman parte de la presente Recomendación”, deberá decir: “Artículo 1º.- Al Consejo Mercado Común, que invite a los Estados Partes y Asociados , a que aprueben e incorporen a su legislación interna el Protocolo de Control y Prevención del Virus del Dengue y del Vector Aedes Aegypti y el Protocolo de Vigilancia Epidemiológica en el MERCOSUR de la Enfermedad por Virus Zika, que como Anexos 1.2 y 2.1 forman parte de la presente Recomendación”.

Donde dice: “Artículo 3º.- Al Consejo del Mercado Común la creación de una Comisión Especial por Parlamentarios del MERCOSUR [...]”, deberá decir: “Artículo 3º.- Al Consejo del Mercado Común la creación de una Sub-Comisión Especial para Control y Prevención de las enfermedades transmitidas por el Aedes Aegypti, compuesta por miembros de la Comisión Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo, siendo 1 (uno) representante por país miembro, más autoridades competentes de cada Estado Parte y Asociados y especialistas en la materia de la salud, a los efectos de coordinar, planificar y organizar las acciones que deben llevar a cabo los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR en cumplimiento de los Protocolos”.

Aquí también se incluye: “Artículo 3.1.- Que la Sub-Comisión Especial se integre al punto 16 de la ‘Declaración de las Ministras y Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados ante la grave situación epidemiológica determinada por enfermedades transmitidas por el Aedes Aegypti.

Artículo 3.2.- Que la Sub-Comisión Especial tenga la capacidad y autoridad para actuación externa, asimismo, enviando delegados a eventos relacionados a su tema de ejercicio y trabajo”.

A su vez, en el artículo 5º deberá decir: “Al Consejo del Mercado Común (MC) a que inste a los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR a abordar, en especial para asignar los recursos a partir de Fondos Especiales de del FOCEM, para atender las tareas necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente Recomendación”.

De esta forma, ponemos a consideración el proyecto y estas modificaciones.

SEÑORA BRITO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Brito.

SEÑORA BRITO.- Señor Presidente: quiero referirme al trabajo que se ha realizado para llegar a esta instancia. Los días 14 y 15 de febrero, junto a usted, participé de las reuniones de la Mesa Directiva que se llevaron a cabo en Montevideo, en las cuales la delegación de Brasil manifestaba con gran preocupación la problemática del zika. En forma inmediata, con la señora Parlamentaria Perié, en la Provincia de Misiones pudimos hacer el primer foro; en esa instancia tuvimos el honor de que usted nos acompañara, al igual que lo hicieron no solo la comunidad sino también todas las fuerzas políticas oficialista y de la oposición. Se trata de un tema muy dramático, que se está llevando la vida de muchos latinoamericanos.

(Murmullos)

----¡Silencio, por favor!

Para nosotros es muy importante lo que se está tratando porque...

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- ¡Por favor! Pido silencio para escuchar a la señora Parlamentaria.

SEÑORA BRITO.- Gracias, señor Presidente.

Solo quiero remarcar cuánto trabajo han realizado en menos de un mes los equipos técnicos, que desde la militancia y el compromiso político con la integración –en función de la situación en que nos encontramos los Parlamentarios de Argentina--, han trabajado arduamente para terminar un documento, que no solo tiene base científica y académica, sino también política.

Hoy hemos contado con el acompañamiento político de los integrantes de la Comisión de Salud y de la Mesa Directiva, que permitió que se analice este tema tan importante para la región. Estamos hablando de millones de latinoamericanos. Reitero que nos juntamos con Parlamentarios de Bolivia, Venezuela y Brasil, que nos encontramos en alerta roja, y que en la Provincia de Misiones tenemos un número alarmante de casos. Es ahí donde la integración se transforma en una herramienta profunda y vital para todos nosotros.

Este protocolo no solo tiene valor académico y científico, sino también política porque nace y surge del Parlamento del MERCOSUR. Que hoy podamos trabajar en esta temática, significa que desde aquí podemos generar una herramienta al Consejo del Mercado para que inste a los Estados Parte a contar con un documento que sirva para todos los países.

Simplemente quiero acotar que este documento, aun sin ser analizados en el PARLASUR, en la Provincia de Misiones se considerará para que se transforme

en ley y llegue a cada rincón en los que, tal vez, la infraestructura sanitaria no es la mejor.

Aquí debemos estar todos juntos para considerar los flagelos que afectan a la gente, y no para hacer meras denuncias ilustrativas y mediocres. Nosotros venimos a trabajar, aun en las condiciones que nos propone nuestro propio Gobierno. Y esto hay que destacarlo y agradecer.

Como dije, hay que agradecer el compromiso de la Comisión de Salud –que hoy lo ha considerado--, de la Mesa Directiva y de que el Plenario hoy pueda estar trabajando sobre esta herramienta sanitaria fundamental para todos los latinoamericanos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MANDETTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Mandetta.

SEÑOR MANDETTA (interpretación del idioma portugués).- Señor Presidente: en primer lugar, quiero complementar la iniciativa del protocolo propuesto por los colegas Parlamentarios argentinos. Dicho protocolo puede servir como base de discusión en los foros, principalmente, de la OPS. Sabemos que a fines de marzo habrá una reunión de la OPS en Washington analizando este protocolo respecto a las Américas.

Esta es la mayor crisis en la historia de la salud pública de Brasil y de América; tal vez la gripe de 1917 haya podido haber tenido el mismo alcance.

Tenemos una generación de niños que no solo precisará atención para sus padres y madres, sino también acompañamiento escolar debido a sus problemas de aprendizaje. Tenemos un déficit generacional por delante. Es importante que todos los países que componen el MERCOSUR participen en esto, porque los casos de microcefalia comienzan en el entorno de un año, después de que empiezan los casos de zika.

¿Quién puede asegurar que los chicos que nacerán en el mes de diciembre o en enero del año que viene no tengan microcefalia? Como Brasil comenzó con esta situación, y pagó un precio muy alto, alerta para que todos tomen precauciones. Necesitamos recursos financieros para investigar. No se desarrolla una vacuna con recursos dispersos.

Los Estados Unidos dispusieron de US\$ 1.000.800.000 para enfrentar esta grave epidemia mundial. Habitualmente hablamos de enfermedades negligenciadas, respecto a las que hay negligencia de parte nuestra. Por eso creo que nuestro Fondo del MERCOSUR no solo debería tener como objetivo la

infraestructura, sino también que se aplique en investigaciones para enfrentar la grave situación de dengue, chikungunya y zika virus.

Apelo a cada país que designe a sus representantes de las respectivas Comisiones de Salud para que se presenten en los foros de discusión y debate respecto a cómo enfrentar y llevar adelante estas medidas.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).-Vamos a verificar el quórum, por lo que solicito a los señores Parlamentarios que aprieten el botón del dispositivo inalámbrico.

(Así se procede)

---Hay quórum.

SEÑOR ROVERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario ...

SEÑOR ROVERA.- Señor Presidente: creo que en la Comisión de Salud, en horas de la mañana de hoy, se ha considerado que este es un tema muy importante.

Como Parlamentario de Bolivia exhorto a todos los presentes en esta Sala a tomar conciencia de que este es un punto. Aquí no existen colores ni valores políticos, porque el mosquito transmisor afecta a nuestros hijos como a los de los integrantes del MERCOSUR. Por eso sugiero, fraternalmente, un apoyo contundente a este protocolo, que ha sido bien trabajado, para que podamos hacer un frente común desde el Parlamento del MERCOSUR, pues está causando zozobras en la población.

Reitero que mi exhortación es para que todos votemos esta propuesta, que es para todos los países del MERCOSUR.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la Recomendación relativa al control y prevención de las enfermedades transmitidas por el Aedes Aegypti, con su Anexo de protocolo de control y prevención del virus del dengue y el vector Aedes Aegypti.

(Se vota)

----Aprobado por amplia mayoría.

(Aplausos en la Sala)

SEÑOR AROCENA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Antes de otorgar el uso de la palabra, quiero felicitar a todos quienes trabajaron en esto –el señor Parlamentario tuvo un rol

destacado—y a quienes hicieron posible la primera jornada en Misiones y la jornada de trabajo de la mañana del día de hoy. Muchas gracias a todos.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Arocena.

SEÑOR AROCENA.- Señor Presidente: debemos estar muy satisfechos con este trabajo, que comenzó en Misiones y se continuó hasta la mañana del día de hoy.

Como fundamento de voto, espero que esto no quede como una intención de deseo. Muchas veces nos ha pasado que se trabaja, pero luego todo queda en el papel y no se llega a la realidad que uno busca. Ojalá que esto no sea solo una expresión de deseo, porque estamos jugando con la salud de nuestros vecinos, nuestros conciudadanos, de los habitantes de nuestros países, y hasta de nuestras propias familias.

Expresiones como “alerta roja”, “la mayor crisis de salud”, las acabamos de escuchar hace instantes. Este es un tema que conlleva un enorme riesgo, y sería bueno que no siguiera adelante y que de una buena vez por todas se tranque el desarrollo del Aedes Aegypti.

Uruguay tuvo un estatus sanitario notable durante cien años sin dengue, pero hoy lo hemos perdido, lo que implica que esto no lo pararemos sino en varios años.

El mensaje es para cada uno de nuestros países, para cada uno de los legisladores: ojalá que esto no quede solo en una expresión de deseo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Finalizadas las dos votaciones, volvemos a la consideración del debate propuesto.

Tenemos una propuesta de Brasil respecto a una consideración sobre Venezuela.

SEÑOR RONDÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Rondón.

SEÑOR RONDÓN.- Señor Presidente, colegas Parlamentarios: este tema que se ha presentado como debate propuesto, no lo anunciamos nosotros, los venezolanos, que somos quienes padecemos en forma directa las gravosas circunstancias de la implementación de un modelo económico y político, que ha comprometido severamente el ejercicio de las libertades y la democracia en Venezuela.

Como todos ustedes saben, estudiosos de la realidad política de cada uno de nuestros pueblos, una vez que en Venezuela se impuso un modelo autoritario con abierta pretensión del control total de la sociedad, este ha ido avanzado, y

cada vez que se presentaba una coyuntura, aprovechaba esa oportunidad para fortalecer más el músculo gubernamental.

La personalidad caudillesca de quien lideraba ese proceso, el Presidente Hugo Chávez, facilitó alguno de los elementos que se vendieron como esperanza para los pueblos del sur; se trata de un modelo netamente autoritario y militarista, que actualmente tiene una cuenta pendiente con los venezolanos.

No es cualquier cosa, en 17 años se dispuso de más de un millón de millones de dólares ingresados a las arcas venezolanas, fundamentalmente producto de la explotación de nuestra principal materia prima, que como todos saben, es el petróleo.

(Ocupa la Presidencia el Parlamentario Bittar Navarro)

—Ese petróleo y esos recursos fueron usados a discreción por el gobierno y empezó un proceso de exportación del modelo, que no careció de elementos contaminantes que señalaron abiertos vicios de corruptela y de corrupción en buena parte de los países a los que llegó. Muchos Presidentes llegaron en mochilas de dinero venezolano otorgado para el financiamiento de sus proyectos políticos locales que luego cuajaron en materialización de elecciones, lo que generó una especie de club de amigos de Sudamérica que estableció ese elemento con bota de hierro y de manera absolutamente preponderante.

Mientras la economía iba bien, la corrupción no era un problema en nuestras sociedades. Mientras la economía avanzaba nadie se ocupaba de la posibilidad de que crujiera el barco, producto de la equivocación del modelo implementado. No obstante, llegó lo que tanto anunciamos en su oportunidad: el hecho de que se trataba de un modelo inviable porque por mucho que se quiera abarcar, poco se aprieta cuando el gobierno y el Estado quieren tener la mano puesta en todos los sectores productivos. En Venezuela se produjo un proceso masivo de apropiación de empresas privadas y de incorporación al patrimonio público de sectores productivos importantes, trayendo como consecuencia la fuga de sectores productivos de su actividad natural a otras áreas. Hoy en día Venezuela no produce lo que necesita para alimentarse ni para consumir. Si alguno de los Parlamentarios va a nuestro país podrá ver las colas horribles, que es una de las formas más humillantes de tratar a los ciudadanos. Es inadmisibles que en esas colas tengan que enfrentarse madres de familia para obtener un pote de leche, un quilo de maíz o un rollo de papel toilette. Esto indica que algo en el sistema no funciona adecuadamente.

No se ve esa distorsión económica en Uruguay. No se ve esa distorsión económica en Paraguay. No se ve esa distorsión económica en Argentina ni en Brasil ni en Bolivia, producto de que en esas sociedades, a pesar de tener una identificación ideológica con el gobierno de Venezuela, no se extirpó de raíz el

aparato productivo privado. En Venezuela, la Constitución elaborada por el propio Presidente Chávez invita a la unión y al esfuerzo de la empresa privada y del Estado para que juntos logremos superar las dificultades que tenemos. Sin embargo, actualmente el déficit democrático venezolano es serio, porque luego de que se logró el control total del aparato productivo, se pasó al control total del resto de los entes del Estado. Se procedió al control del Poder Judicial, el control del poder electoral, el control de la Fiscalía, del Ministerio Público y de los tribunales, y empezó el proceso de la criminalización o judicialización de quienes disientan del régimen. En ese sentido, tenemos para enseñar el feo rostro de que en Venezuela existe un cúmulo importante de dirigentes políticos que están presos solamente por disentir con la forma en que el gobierno plantea el esquema de relación societal entre los venezolanos.

Es por eso que nosotros, armados solamente de la razón, fuimos a las elecciones del 6 de diciembre de 2015. En esas elecciones hubo un veredicto muy claro del pueblo venezolano: dos tercios de la Asamblea fue elegido en forma universal y sin duda con la certificación del Consejo Nacional Electoral y de la misión internacional que fue. ¿Qué pasó? Es muy simple. Para quitarnos la mayoría calificada que obtuvimos de 112 Diputados, el Tribunal Supremo de Justicia dictó una sentencia una vez que fueron proclamados los legisladores. Por eso el asunto de la inmunidad se refiere al ejercicio no solo en lo externo, que es el PARLASUR, sino en lo interno de nuestros países, ya que somos perseguidos por tener un pensamiento distinto.

Debo concluir. Lamentablemente diez minutos es muy poco tiempo para describirle a esta asamblea el drama que está viviendo un pueblo que solo aspira a la libertad. El hecho de que tengamos una Asamblea Nacional autónoma e independiente nos ha costado nuevos espacios de persecución.

Por lo tanto, pido a este Parlamento que en el debate no nos circunscribamos exclusivamente a las querellas políticas y partidistas, sino que entendamos que la democracia se enferma de a poco. Así como el mosquito ha resucitado el dengue y sus nuevas variaciones, la pérdida de la democracia no se produce en un solo viaje, sino que se va dando progresivamente a través de contaminaciones gravosas como las que vivimos en Venezuela. Por eso, espero la comprensión de este importante foro político para que nos ayuden como hermanos latinoamericanos y parlasureños, a restituir el estado de derecho en Venezuela.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR JAUA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR JAUA.- Señor Presidente: reciban todos los presentes un saludo bolivariano y chavista a favor de la unión e integración de nuestros pueblos.

En primer lugar, quiero expresar nuestro malestar porque se ha iniciado un debate sin siquiera haber sido sometido a votación. No obstante, nosotros, los revolucionarios y bolivarianos venezolanos, no tenemos miedo a debatir sobre el tema de los derechos humanos en nuestro país y por eso lo vamos a hacer, a pesar de que hay una violación expresa del Reglamento. Además, espero que se me otorgue el mismo tiempo que tuvo mi antecesor.

Me gustaría llamar la atención acerca del extraño caso en el que en una dictadura violadora de los derechos humanos, como se pretende hacer ver a Venezuela, la oposición logra, en elecciones democráticas universales y secretas, una amplia mayoría en el Parlamento. ¿Qué Parlamento de la oposición coexiste con una dictadura? Muchos de los países aquí representados saben lo que realmente es una dictadura.

En segundo término, esa mayoría parlamentaria que algunos Parlamentarios han felicitado, es el resultado transparente que cuando fue el instrumento para lograr las victorias del pueblo bolivariano y de la revolución bolivariana en Venezuela, fue condenado por ser un sistema fraudulento. Sin embargo, sí fue bueno para elegir a una mayoría parlamentaria de la oposición que contó con el reconocimiento pleno del Presidente de la República y de todas las instituciones del Estado.

La primera acción de esa mayoría parlamentaria al instalarse la Asamblea Nacional, fue la declaración hecha por el Presidente electo por esa mayoría anunciando que en seis meses activaría un mecanismo para destituir al Presidente de la República. Es decir que, el Parlamento que está obligado por la Constitución a tener un principio de corresponsabilidad en la defensa de la estabilidad de la institucionalidad democrática, hoy es un instrumento usado por la mayoría parlamentaria para intentar desestabilizar el resto de las instituciones. En estos tres meses hemos visto que han intentado usurpar las funciones del poder electoral, el poder ciudadano y el Tribunal Supremo de Justicia. Incluso, hemos sido testigos del intento ilegal e inconstitucional de revocar el mandato de magistrados del Tribunal Supremo de Justicia. Se trata de una plataforma para confrontar con el resto de los poderes y consumir un conjunto de legislaciones al margen de la Constitución, de la ley y de los elementos básicos de los derechos humanos.

Quiero poner como ejemplo la llamada ley de amnistía, aprobada en primera discusión por la mayoría parlamentaria. En esa norma se dispone que quedan sin efecto todos los delitos que en ella se contemplan, cometidos entre el 1° de enero de 1999 hasta la fecha de su promulgación, es decir que como le falta la segunda discusión, puede darse el caso de que en este momento alguien intentara derrocar al gobierno constitucional de Venezuela, cometiera delitos y

quedara absuelto. Voy a referirme al artículo 4° para que se aprecie una confesión de parte de todos los delitos penales cometidos por la oposición venezolana en los intentos de derrocar al gobierno del Presidente Chávez y del Presidente Nicolás Maduro. En ese artículo se contemplan hechos terroristas y responsabilidades en materia de violaciones de los derechos humanos, porque muchos de los implicados fueron Gobernadores, Alcaldes u ostentaron otros cargos electivos y cometieron estos delitos para intentar derrocar al gobierno constitucional.

Artículo 4° de la ley de amnistía aprobada por la mayoría de la oposición antidemocrática en Venezuela: “Se concede la amnistía de los hechos considerados delitos o faltas que se indican a continuación, cuando se hayan cometido o puedan haberse cometido por la participación en manifestaciones o protestas o en reuniones que hayan tenido una finalidad política, o por su organización o convocatoria; o por la expresión de ideas o difusión de informaciones con móviles políticos; o por la realización o promoción de acciones, proclamas, acuerdos políticos o pronunciamientos que se estime hayan estado dirigidos a cambiar el orden institucional o el gobierno establecido, acompañados o no de acciones consideradas conspirativas. En estas circunstancias” –pido por favor que se preste atención- “se otorga amnistía de los siguientes hechos punibles: a la instigación a la desobediencia de las leyes, al odio y apología del delito, tipificados en el artículo 285 del Código Penal; b. Instigación a delinquir, tipificado en el artículo 283 del Código Penal; c. Lesiones, tipificado en los artículos 413 y siguientes del Código Penal, siempre que no se trate de las lesiones dolosas graves o gravísimas previstas en los artículos 414 y 415 del Código Penal; d. Violencia o resistencia a la autoridad, tipificados en los artículos 215 a 221 del Código Penal y Desobediencia a la autoridad, tipificado en el artículo 483 del Código Penal; e. Causar pánico en la colectividad o mantenerla en zozobra mediante la difusión de informaciones falsas, previsto en el artículo 296-A del Código Penal; f. Agavillamiento, tipificado en los artículos 286 al 292 del Código Penal; g. Obstaculización de la vía pública con el objeto de preparar el peligro de un siniestro y demás delitos, tipificados en el artículo 357 del Código Penal; h. Daños a los sistemas de transporte, servicios públicos, informáticos o de comunicación, tipificado en el artículo 360 del Código Penal; i. Destrucción o deterioro de caminos y obras destinados a la comunicación pública, tipificado en el artículo 362 del Código Penal; j. Daños a la propiedad, tipificado en los artículos 473, 474 y 479 del Código Penal; k. Asociación para delinquir, tipificado en el artículo 37 de la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo; l. Importación, fabricación, porte, detención, suministro u ocultamiento de artefactos explosivos o incendiarios, tipificado en los artículos 296 y 297 del Código Penal; m. Perturbación de la tranquilidad pública, falta tipificada en el artículo 506 del Código Penal. Ultraje al funcionario público, en sus diversas modalidades, tipificado en los artículos 222 al 224 del Código Penal;”

–óigase esto que es grave- “o. Uso de menores en la comisión de delitos, tipificado en el artículo 264 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes; p. Incendio y otros delitos de peligro común, en sus diversas modalidades, tipificados en los artículos 343, 346, 347, 349, 350, 351, 352, 353, 354 y 356 del Código Penal; q. Traición a la patria y otros delitos contra ella, tipificados en los artículos 128, 129, 132, 134, 140, 141 y 163 del Código Penal; r. Rebelión y otros hechos punibles, tipificados en el artículo 143 del Código Penal; s. Insubordinación, rebelión de civiles, traición a la patria, rebelión militar, instigación a la rebelión militar, sublevación, falsa alarma, ataque y ultraje al centinela, revelación de secretos militares faltas al decoro militar, uso indebido de condecoraciones insignias y títulos militares, y sustracción de efectos pertenecientes a la fuerza armada tipificados o en los artículos 412, 486, 464, 476, 481, 497, 500, 501, 502, 550, 565, 566 y 570, respectivamente, del Código Orgánico de Justicia Militar; t. Negativa a servicios legalmente debidos, tipificado en el artículo 238 del Código Penal; u. Encubrimiento, tipificado en los artículos 254 al 257 del Código Penal; v. Porte ilícito de arma de fuego y su uso indebido, tipificados en los artículos 272 al 277 y 281 del Código Penal, respectivamente, o los delitos de posesión ilícita de armas de fuego, porte ilícito de arma de fuego y porte de armas de fuego en lugares públicos, previstos en los artículos 111, 112 y 113, respectivamente, de la Ley para el Desarme y Control de Armas y Municiones; w. Daños a las instalaciones en el Sistema Eléctrico Nacional, previsto en el artículo 107 de la Ley Orgánica de Servicio Eléctrico, y x. Otros hechos punibles conexos o que aparezcan íntimamente relacionados con alguno de los anteriormente mencionados”.

Luego, se pasan a detallar algunos elementos. Nunca antes se había conocido en la historia de la humanidad una ley de amnistía que pidiera que se olvidaran los hechos de corrupción. En el artículo 7° se establece que la amnistía prevista en el artículo 4° comprende particularmente los delitos o faltas en todas las modalidades de autoría y participación que se considere que han sido cometidos en ocasión de los hechos mencionados y se enumera un conjunto de hechos dentro de los cuales se encuentran la corrupción, el terrorismo y el narcotráfico.

Asimismo, quiero referirme especialmente al artículo 15 que establece: “Se concede amnistía de los hechos considerados como terrorismo individual de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo” y al artículo 16 que dice: “Además de los hechos punibles previstos en el capítulo anterior, se concede amnistía de los hechos punibles previstos en el Código Penal y en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Contra la Corrupción”.

Son 17 años que el gobierno constitucional de Venezuela del Comandante Hugo Chávez y ahora del Presidente Nicolás Maduro ha denunciado estos

hechos y hoy en la Asamblea Nacional la mayoría parlamentaria lo confirma y confiesa a través de esta ley. Además, fueron a hacer lobby a los Estados Unidos para que se prorrogue por un año más el decreto que considera a Venezuela una amenaza inusual y extraordinaria. ¿Cuál es el motivo principal de ese decreto del señor Obama? Es la actuación de los funcionarios civiles y militares para evitar la comisión de los delitos, que hoy están siendo sancionados por haber evitado que Venezuela fuese llevada a una guerra civil por los irresponsables que actualmente avalan y pretenden que se olvide el terrorismo, el narcotráfico y la violación sistemática de los derechos humanos.

Esta es la realidad de Venezuela y por eso no tenemos ningún temor a debatir sobre derechos humanos, democracia y estabilidad institucional en la República Bolivariana de Venezuela.

Muchas gracias.

SEÑOR ORTEGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR ORTEGA.- Señor Presidente: para nosotros los venezolanos revolucionarios, como somos los que integramos la bancada de la patria, es bienvenido cualquier debate sobre nuestro país. Siempre hemos estado prestos al debate. Este ámbito es importante porque aquí concurren parlamentarios de diferentes países y distintas fuerzas políticas.

Hay contra nuestro país una campaña de descrédito utilizando un poder mediático sumamente poderoso. Nosotros somos una democracia en asedio. Desde que el Comandante Hugo Chávez llegó al poder, grupos económicos, políticos y militares –es importante que todos lo sepan- se movían para que el Presidente Chávez no llegara al gobierno. Primero modificaron la ley electoral para que el Comandante Chávez no tuviera la mayoría parlamentaria y de Gobernadores. No obstante, aun así el Comandante Chávez triunfó el 6 de diciembre de 1998. En ese momento, empezaron los movimientos conspirativos y el desconocimiento de la oposición a la voluntad popular que tanto proclaman. Hay un general, sobrino de un ex Presidente nuestro, el doctor Rafael Caldera, que es conocidísimo por sus movimientos conspirativos para evitar que el Presidente Chávez fuera juramentado como Presidente. Allí comenzó el desconocimiento de la voluntad popular, es decir, desde la aparición de una fuerza alternativa en representación del pueblo excluido y olvidado que encarnó el Comandante Chávez.

La mayoría de los presentes conocen los hechos ocurridos en el año 2002. Muchos de los que hoy están en la bancada parlamentaria participaron en un golpe de Estado en mi país. Para nadie es un secreto que Hugo Chávez fue

derrocado, hecho prisionero y, gracias a Dios y a la voluntad del pueblo que se movilizó, fue repuesto en la jefatura del Estado. No obstante, ese golpe de Estado tuvo víctimas: muertos, heridos, mutilados y muchas pérdidas económicas. Es decir que hubo violación de los derechos humanos. En esos hechos participaron miembros de la oposición que eran autoridades públicas, ya que ejercían como Alcaldes. Puedo recordar los nombres, porque incluso ellos reconocieron su participación al pensar que ese golpe de Estado iba a ser para siempre. Por ejemplo, eran Alcaldes Leopoldo López en Chacao y Capriles en Baruta, e hicieron preso a un Parlamentario que hoy es Defensor del Pueblo, Tarek William Saab, y al Ministro de Interior y Justicia, Rodríguez Chacín, mediante una turba que lo golpeó. Hay imágenes que podemos mostrar para recordar que hubo autoridades violando los derechos humanos.

No obstante, la cosa no terminó allí. Luego vino el paro petrolero, el paro patronal y el bloqueo militar en la plaza Altamira encabezado por generales sediciosos que llamaron a desconocer la democracia. Después, vino la guarimba que no fue otra cosa que una rebelión armada, que también dejó muertos, heridos, mutilados y pérdidas económicas. Y la cosa no terminó allí, porque siempre se desconoció al Presidente Hugo Chávez. Incluso, intentaron realizar un referéndum consultivo con carácter revocatorio, que es una instancia que no está establecida en nuestra Constitución. Es decir que ha habido una constante violación de la Constitución. Afortunadamente, el referéndum revocatorio mostró que la voluntad popular ratificó al Comandante Hugo Chávez.

Sin embargo, esto no terminó allí. Lamentablemente, sufrimos la pérdida del Comandante Chávez y se realizaron elecciones presidenciales en el año 2013. El compañero Nicolás Maduro fue electo por la voluntad popular y la oposición volvió a desconocerla. El señor Capriles llamó a desatar la ira, que en mi país se llama arrechera y en esos términos lo dijo él. Esa ira se desató y tuvo secuela de muertos, heridos, mutilados y pérdidas económicas. En 2013, desconocieron de nuevo la voluntad popular. Nosotros los reconocemos a ellos como Diputados y su mayoría, mas ellos no reconocen al Presidente Nicolás Maduro, y en el año 2014 convocaron a la salida del Presidente por vías inconstitucionales.

Señor Presidente: algunos Parlamentarios me reclaman por el tiempo, pero quiero aclarar que un Parlamentario que hace un ratito hizo uso de la palabra, también se pasó del tiempo.

Luego, la salida que convocó el señor Leopoldo López y de la que se hizo responsable, fue un ataque a la Fiscalía General de la República, al Tribunal Supremo y a la Policía Judicial. En esa instancia hubo nuevamente muertos, heridos, mutilados y pérdidas económicas. Sin embargo, en todos estos años no se han hecho responsables, a pesar de que los medios de comunicación privados lograron grabar que ellos estaban al frente de esos hechos sediciosos y subversivos, y hoy están detrás de la extensión del Decreto Obama, lo que

significa una agresión directa a nuestro país y a nuestra soberanía. Además, están detrás de una ley de amnistía que en realidad es de impunidad para perdonar a los responsables de los muertos, heridos y mutilados. ¿Saben ustedes una cosa? Esos muertos tienen esposas, esposos, hijos y familiares, y muchos de los heridos han quedado mutilados y discapacitados. Solamente en la última acción de violencia que se llamó “la salida”, hubo 43 muertos y ellos les han dicho a ustedes que son estudiantes. Son inocentes venezolanos y han quedado enlutadas 43 familias, en diferentes hechos producto de la violencia convocada por sectores opositores. Esa es la verdad y esos familiares están pidiendo justicia y que los escuchen, porque están en desacuerdo con la ley de impunidad.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- Silencio por favor.

Señor Parlamentario Ortega, la Mesa le solicita que redondee, porque ha finalizado su tiempo.

Puede continuar.

SEÑOR ORTEGA.- Yo pido que se tome en cuenta a las víctimas de esa violencia.

El que quiera discutir el tema de Venezuela en materia de derechos humanos, no debe buscar a los victimarios, sino a las víctimas para empezar a reconstruir la verdad y así poder entendernos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PORTELA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR PORTELA.- Señor Presidente: pido por favor que se siga con el orden del día y que se limite el tiempo de las exposiciones, porque hay otros temas que son de importancia y me gustaría exponerlos como corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- Me parece correcto.

SEÑOR VELOZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR VELOZ.- Señor Presidente: este no es el escenario parlamentario venezolano en el cual nosotros debemos dirimir nuestras diferencias internas.

Para eso el pueblo se expresó ampliamente el 6 de diciembre con una mayoría calificada de dos terceras partes.

Venezuela forma parte del concierto del PARLASUR. En los sistemas de integración para que haya tránsito de servicios y de personas, antes debe haber democracia y defensa de los derechos humanos. Distintos Parlamentos importantes de la Unión Europea y de Latinoamérica han expresado la condena al gobierno venezolano por las violaciones a los derechos humanos.

Las distintas fracciones de diputados venezolanos debemos analizar que en distintos momentos y por medio de diferentes órganos, Naciones Unidas ha condenado la indebida detención de Leopoldo López y de más de 80 venezolanos, sin contar a los perseguidos. Naciones Unidas sigue manteniendo pruebas de que hay torturas contra nuestros muchachos y que existe un lugar llamado “la tumba”, que tiene cinco pisos para abajo donde se tortura.

Aquí tenemos a un Parlamentario venezolano que estuvo cinco años preso. José estuvo cinco años preso como perseguido político, siendo Diputado, y fue torturado. ¿Por qué sucede esto, estimados colegas? El sistema de Justicia está ocupado por magistrados políticos. La Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, Gladys Gutiérrez, fue Diputada del oficialismo, cónsul en Madrid, candidata a Gobernadora de Nueva Esparta. Los actores que están dentro del sistema de justicia son políticos. Más del 80% de los que ocupan nuestro sistema de justicia no están allí por la vía del ingreso y del ascenso, como lo establece la Constitución nacional, sino que son designados directamente por este régimen. Es por ello, entonces, que el mecanismo para la persecución de la disidencia política sigue siendo el sistema de justicia, y han ido más allá. La denuncia que en corto tiempo deja sin representación parlamentaria a todo un Estado pretende vaciar la competencia de la Asamblea Nacional como órgano de control político de los Estados de excepción. Pretenden también obstaculizar el control que tiene la Asamblea Nacional en materia de interpelación y de otros mecanismos que establece la Constitución y que no podamos avanzar nosotros en el control político. Es así que encontramos situaciones como las de Leopoldo López, que manda un inmenso saludo y agradece los gestos de solidaridad de muchos de estos Diputados que se han acercado a nosotros.

De todos modos, en poco tiempo, nosotros, los venezolanos, vamos a resolver nuestros problemas. Iniciamos el cambio el 6 de diciembre y por mecanismos constitucionales, de manera pacífica, electoral, constitucional y legal vamos a devolverle la democracia a nuestro país.

Están presos Antonio Ledezma -Alcalde Metropolitano-, Daniel Ceballos y Manuel Rosales, candidato presidencial. También está preso Leopoldo López, y ustedes habrán visto por los medios de comunicación que “cantó” ampliamente en los Estados Unidos, pidiendo protección. El fiscal le quitó la acusación por homicidio, y se ha comprobado que las cuarenta y tres personas que murieron en

2014 fueron a manos de funcionarios del Estado. Esta es la situación en la que nos encontramos en cuanto al sistema de justicia.

Por otra parte, la ley de amnistía es una ley de reconciliación nacional que lo que quiere es, precisamente, que los venezolanos nos reencontremos, nos procuremos los mecanismos adecuados para tener Poderes públicos independientes y podamos avanzar en el rescate de la democracia.

Para concluir, señor Presidente, y ser respetuosos con el tiempo –no como el colega que nos antecedió en el uso de la palabra-, ustedes habrán visto cómo en Venezuela la gente sigue muriendo. Nuestro país tiene el récord de la mayor inflación del mundo, del mayor índice de homicidios de América y Caracas es la tercera capital más peligrosa del mundo. También tenemos el récord de ser un país petrolero, con un barril a más de 100 bolívares, al que se logró dejar en la situación en la que nos encontramos. De ahí que una de las peticiones que queremos hacerles es que sus respectivos países ponderen y consideren la difícil situación que atraviesa el pueblo venezolano. Ya pasamos el umbral de la ayuda humanitaria. Vamos a requerir la solidaridad y el apoyo de los pueblos y los gobiernos del MERCOSUR, para que podamos dar el paso necesario y nosotros mismos resolver nuestros problemas.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Puig.

SEÑORA PUIG.- Señor Presidente: los pueblos del MERCOSUR vivimos con alegría las elecciones venezolanas del año pasado. Muchos temíamos que no se llevaran adelante en forma democrática, porque procesos visibles desde el exterior –fundamentalmente de ocultamiento de parte de instituciones judiciales- hacían temer que no hubiera un proceso electoral adecuado mediante el cual el pueblo pudiera expresarse conforme al pluralismo que tiene cualquier sociedad moderna.

La alegría que nos trajo la realización de la elección, la conformación de un organismo como la Asamblea Nacional en forma plural y con respeto absoluto de las diferencias que anidan en cualquier sociedad con altos conflictos como los que tiene Venezuela, se vio empañada, al poco tiempo, con la imposibilidad de asumir sus bancas por parte de algunos legisladores, a partir de reinterpretaciones que se hicieron sobre los comicios. Consecuentemente lo que se buscó a través de la manipulación con intervención de la justicia electoral fue que la nueva composición, la nueva mayoría que se expresaba en la Asamblea no llegara a determinadas proporciones, con el fin de que no pudieran tomar ciertas decisiones.

Como aquí se ha dicho, los procesos de derrota de la democracia no necesariamente vienen de la mano de los golpes militares. Los procesos de pérdida de la democracia han sido estudiados desde el campo de la ciencia política -materia de la cual me ocupó- desde el proceso de caída de la República de Weimar, a principios del siglo XX. Ese proceso fue un lento deterioro que, además, fue llevando paulatinamente a la primera experiencia totalitaria que se conociera en el siglo XX.

Vemos con alarma -queremos manifestarlo para apoyar lo que aquí se ha dicho- como se han cercenado las competencias de una Asamblea Nacional. ¡Y esto es un Parlamento! Estamos en el Parlamento del MERCOSUR; necesariamente, tienen que constituirse rápidamente su observatorio democrático y la comisión pertinente de seguimiento de los procesos político democráticos en sus países miembros, a fin de poner sus ojos en lo que está pasando en la vida institucional de la República hermana de Venezuela.

El desprecio por las instituciones se manifiesta de distintas formas. Yo quiero señalar que el 12 de agosto de 2016 -fecha en que se cumplirán cuatro años de la entrada en vigor del Protocolo de Adhesión- vence el plazo máximo para que Venezuela incorpore el acervo normativo del MERCOSUR preexistente. Son aproximadamente 2.000 normas y 133 acuerdos internacionales. Cuando un gobierno no respeta la institucionalidad, pasan estas cosas: el valor de lo jurídico institucional pasa a un segundo plano. Parece que nuestras democracias, muchas veces, tienen en tensión dos principios que hacen al régimen democrático: el principio de la soberanía popular, que se expresa a través de las elecciones, y el principio de la legalidad del Estado de derecho, fundado en el respeto estricto de la vida y la libertad de cada uno de los habitantes de un país, sin el cual la democracia no se puede mover.

Nosotros queremos señalar hoy que es necesario poner los ojos en lo que pasa en Venezuela a los fines de ayudar al mantenimiento de la democracia en ese país. No es un problema de soberanía interna. No se puede venir con argumentos del siglo XIX. Hemos pasado ya la etapa de los Estados cerrados, cuyas fronteras delimitaban una acción del Estado que no podía ser cuestionada desde fuera. Los procesos de internacionalización posteriores a la Segunda Guerra Mundial y el propio proceso de integración latinoamericana del cual somos parte impiden que se argumente que los problemas de derechos humanos son de orden nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar).- Redondee, por favor, que ha finalizado su tiempo.

SEÑORA PUIG.- Termino, señor Presidente.

Hago votos para que próximamente este Parlamento constituya sus comisiones y coloque en agenda prioritaria lo que está ocurriendo en la hermana República de Venezuela.

(Aplausos)

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- El Presidente de la delegación paraguaya solicita que se verifique el quórum.

(Así se procede)

—Hay quórum.

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Eudoro González.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Señor Presidente: voy a ser muy breve, en aras de agradecer la generosidad de los Parlamentarios que nos acompañan todavía a esta hora.

Se ha planteado este debate criticando la ley de amnistía y los presos políticos. Es un discurso que llevamos diecisiete años escuchando de manera repetida, como un disco rayado. El punto es el siguiente. Es innegable que Venezuela está hoy sufriendo una grave crisis económica y, entre otros factores, la justificación que ha dado este Gobierno de turno es la crisis del precio del petróleo en el mundo. Sin embargo, la crisis tiene otras características que, por supuesto, están vinculadas a la baja de los ingresos ordinarios del país pero también están expresadas y representadas en asuntos mucho más delicados, mucho más graves que un tema netamente de renta petrolera. Vayan, yo los invito; desde ya, esta delegación venezolana invita a todos los Parlamentarios de este Parlamento que quieran ir a Venezuela a partir de mañana y constaten con sus propios ojos y su propio trabajo de campo, en la calle, la crisis que viven todos los venezolanos. Es una crisis alimentaria, de salud, de agua, de electricidad. El agua que sale de los grifos está contaminada, sucia, maloliente. La electricidad está por acabarse, pronto, en pocas horas. No lo digo yo; lo ha dicho el Gobierno. Por allá anduvo el Ministro desmintiendo, hace pocas horas: que no quiso decir eso, que los límites de las represas, etcétera. Eso está en crisis. Después de US\$60.000.000.000 malgastados, derrochados y mal invertidos, robados o pillados -como quiera que haya sido-, con faraónicas inversiones eléctricas, Venezuela, que exportaba luz, no va a tener electricidad en las próximas semanas. ¡Lamentable! Nadie quiere eso. ¿Quién quiere eso para su país? Lo que pasa es que uno dice estas cosas y se lo acusa de fascista, de no sé qué más.

¡Nadie quiere estar sin agua! Yo quiero abrir el grifo y que el agua sea limpia, potable y cristalina. No se puede. Los embalses están vacíos, contaminados. ¿Por qué? Porque el Gobierno no se ocupa de los asuntos más básicos que aquejan a las personas.

No hay medicinas. Es que no hay dólares para traer medicinas. ¿Cómo va a haber dólares con este nivel de despilfarro y de gasto que lo que ha hecho es dañar el bolsillo de los venezolanos? ¿Cómo va a haber medicinas, si todas las fábricas y las industrias dedicadas al desarrollo de productos farmacéuticos están expropiadas, cerradas, desmontadas? ¿Cómo va a haber alimentos, si hay millones de hectáreas expropiadas y convertidas en territorio devastado producto del desorden y el mal manejo de los recursos?

Esta mañana el Canciller uruguayo hablaba de que quizás el MERCOSUR lucía un poquito fatigado, anquilosado. Yo no sé si es así, pero esta delegación viene con muchas ganas y mucho ánimo de expresarse. Yo sé que son incómodas, ajenas para muchos de ustedes estas palabras que nosotros traemos hoy porque, claro, llevan muchos años acostumbrados a una sola visión, a una sola versión del problema venezolano, pero el problema venezolano es muy grave, muy agudo. El problema venezolano es que hay unos parlamentarios electos por votación popular que no pudieron incorporarse, porque a través de una rendija, de una mentira judicial se eliminó todo eso.

La invitación queda abierta. Están invitados todos los que quieran ir. ¿La Comisión de Salud de este Parlamento? ¡Vayan a Venezuela y constaten la crisis humanitaria! ¿La Comisión de Seguridad Interna? ¡Vayan y constaten junto con nosotros la crisis de inseguridad personal. Todas las Comisiones están invitadas. La casa invita, y que no se les ocurra a ninguno de ustedes decir una cosa contra el gobierno, porque se van a enterar de cómo se trata a la disidencia en nuestro país.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- Les pido a los colegas que sean breves. Estamos tratando de que todo el mundo pueda hablar, pero solo quedan tres o cuatro minutos de tiempo, de acuerdo con lo que establece el artículo 123.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Ronderos.

SEÑOR RONDEROS.- Señor Presidente: agradezco que nos permitan poner de manifiesto la grave crisis institucional y humanitaria que se vive en Venezuela.

Hoy, cuando escuchaba hablar a los Parlamentarios del Gobierno, pensaba que se preocupan por cuarenta y cinco muertos, cuando en Venezuela ha habido doscientos cincuenta mil muertos en diecisiete años de gobierno de chavismo y sus derivados; que los tres últimos candidatos presidenciales están o han estado

presos. En este momento están presos dos de ellos y uno lo estuvo hasta hace poco.

Es necesario señalar también que nos acusan de ser agentes del imperio norteamericano, pero aquí, en este mismo salón, se presentó un proyecto de rechazo de la declaración del Presidente Obama que considera a Venezuela como amenaza, y fue votada por unanimidad por todos los representantes venezolanos del período pasado, incluyendo a los de oposición.

Debemos decir que mientras en Venezuela los niños se mueren por falta de un medicamento para la cura del cáncer y los adultos mayores por falta de un antihipertensivo, hay en bancos del exterior más de US\$400.000.000 a nombre de ciudadanos venezolanos vinculados al régimen. ¿Qué paradoja? Los niños se mueren en el hospital mientras otros se pudren en dinero. ¡No les va a alcanzar el tiempo para gastarlo!

El gobierno del chavismo y sus derivados ha logrado el milagro de quebrar un país petrolero. Vendieron petróleo a 100, 120 y 130 y algunos venezolanos están casi al borde de la hambruna. En mi país se pueden ver grandes filas de madres esperando que les vendan un kilo de harina de maíz, un kilo de arroz. Los corruptos que manejan el sistema de distribución alimentaria del Estado han expropiado, tomado fincas productivas que hoy no producen nada. Las empresas agroalimentarias tomadas por el Estado no producen nada, y esa es la causa de la hambruna que hoy estamos presenciando en Venezuela. Es un Estado que pretendía controlarlo todo para no controlar nada, para venir de regreso de todas las luchas, de todo lo que se había alcanzado en la democracia civil venezolana que trajo a Venezuela al siglo XXI.

El milagro de la quiebra del país petrolero solo era posible en manos de estos señores. Por eso, es muy importante el llamado de atención que hacemos aquí. Nosotros no les venimos a pedir que vayan a intervenir sino que estén muy atentos. Estamos presentes hoy, en representación de la nueva mayoría de casi ocho millones de venezolanos que votaron por nosotros para la nueva Asamblea Nacional, significa el 66% de ese Parlamento. Y como no podían soportar que tuviéramos las dos terceras partes del Parlamento, anularon la elección de cuatro Diputados, entre ellos dos indígenas del Estado Amazonas, al que dejaron sin representación. ¡Ese es el Gobierno democrático del que ustedes escucharon hablar hace ratico aquí! ¡Ese es el Gobierno democrático al que a nosotros nos toca hacer oposición *bordeline*! ¿Por qué se llama así? Porque hay que arriesgar el cuero para entrar y salir del Parlamento, porque colocan a un grupo de gente que agrede a los Diputados. Al Diputado Williams Dávila, aquí presente, otro Diputado le asestó un microfonazo en la cabeza y tuvo que salir para el médico. La semana pasada, también fue agredido el Diputado Paparoni, en la puerta del Parlamento. ¡¿Esa es la democracia de la que hablan los señores?!

Por eso, lo único que nosotros queremos es que se constituya la Comisión de Derechos Humanos y se traslade allá. Queremos que cualquier Parlamentario vaya por su cuenta, que a lo mejor no vaya en misión oficial, y pueda constatar que todo lo que nosotros hemos venido a decir aquí es absolutamente cierto y no lo pueden rebatir. Esto es así porque ya no está el dinero con que antes contaban y que traía importaciones para que Venezuela pudiera comer; no por casualidad hay una deuda pendiente con las empresas lecheras de Uruguay. No estoy hablando de temas ajenos a ninguno de ustedes; también hay deudas con empresas argentinas y brasileras. Hay deudas por alimentación y hay grandes corruptelas con el tema de la alimentación que involucran a empresas brasileras. Estén atentos porque cuando esta olla se destape tal vez aparezca involucrado más de uno de la región.

Nosotros hacemos solamente el llamado de atención. ¡Estén atentos! ¡Estén pendientes de lo que ocurre en Venezuela! ¡Estén monitoreando de manera permanente, para que los venezolanos podamos ejercer la democracia en paz, con salida constitucional, democrática y electoral, como lo planteó el Presidente de la nueva Asamblea Nacional cuando legó a asumir la Presidencia y habló de seis meses. ¿Por qué? Porque en ese plazo se activa el mecanismo de referéndum revocatorio del Presidente de la República y, con toda seguridad, al momento en que se consulte al pueblo venezolano, va a salir a rechazar la reelección del Presidente Maduro. Hoy, el Presidente Maduro pierde hasta una elección de reina del carnaval o del condominio de su edificio. El Presidente Maduro está precariamente en el ejercicio del poder y no se ocupa de atender los problemas de los venezolanos sino solamente de ver cómo sobrevive en el poder.

Es todo, señor Presidente.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Fidel.

SEÑOR FIDEL.- Señor Presidente: agradezco la posibilidad de hacer uso de la palabra. Sin dejar de valorar el debate que se estaba desarrollando, lo que quiero manifestar tiene que ver con las 1.674 muertes por femicidio acontecidas en América Latina, particularmente con el asesinato de dos mendocinas, dos coprovincianas, dos chicas jóvenes que perdieron la vida en el balneario Montañita, en Ecuador. Por eso, traigo a consideración del Cuerpo un Proyecto de Declaración de solidaridad, en reclamo de justicia por la muerte de María José Coni y Marina Menegazzo.

El día 22 de febrero, fueron encontradas muertas en Ecuador y después se pudo constatar que, efectivamente, habían sido asesinadas en un hecho realmente trágico. A pesar del público compromiso que el Gobierno de Ecuador y

su Fiscal General de Estado hicieron a las familias de las víctimas, las investigaciones aún no han dado resultados esperados. De hecho, el 3 de marzo, más de diez mil hombres y mujeres mendocinos, con velas y carteles en la mano, solicitaron por las calles de Mendoza justicia y verdad para María José Coni y Marina Menegazzo.

Quiero plantear esto hoy como un tema de violencia de género que ha ido en ascenso en los países latinoamericanos y ha sido visibilizado a través de los femicidios. Además, el femicidio es la consecuencia más extrema de la violencia de género instaurada en nuestras sociedades. Por eso, creo que es importante visibilizar este problema y poder descubrir las construcciones sociales, culturales e históricas que nos llevan a esto.

Por estos motivos, propongo que este Cuerpo apruebe un Proyecto de Declaración que deje claro que el femicidio es un fenómeno global y complejo, cuyo concepto indica el carácter social y generalizado de la violencia, basado en la inequidad de género. Me he quedado sorprendido, aterrado, apesadumbrado de ver que tras asesinatos como estos, a veces, en vez de acompañar y defender a las víctimas, en la sociedad se hace un juzgamiento muy peligroso. Por eso, insto a que se apruebe este proyecto e insto al gobierno y al Poder Judicial de Ecuador a adoptar todas las medidas que sean necesarias para esclarecer el caso. También quiero instar a los Estados Parte del MERCOSUR a brindar la ayuda que Ecuador requiera para esclarecer este caso.

Asimismo, quiero sugerir a los Estados Parte y al resto de los Estados de la región que, en casos de femicidio como los de Coni y Menegazzo, se pueda poseer como opción la actuación conjunta de peritos oriundos del país de la víctima y del país donde ocurran los hechos. Es necesario potenciar entre los operadores de justicia de la región una cultura fundada en principios de igualdad real, no discriminación, probidad y transparencia en la función pública. Es fundamental eliminar prejuicios y estereotipos de género que culpabilizan a las mujeres y a los familiares de las víctimas de estos hechos.

Finalmente, pido a este Cuerpo que aprobemos este proyecto y, a la vez, lo llevemos al debate de nuestros países, de nuestra región para que no vuelvan a ocurrir casos como este que lo único que hacen es terminar con la vida de jóvenes que tenían todo el derecho de estar ahí, de gozar de sus vacaciones y, además, toda una vida por delante.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Torrealba.

SEÑOR TORREALBA.- Señor Presidente: había pensado plantear una moción de orden porque no entendía cuál era el contexto en el cual participaba el colega que me antecedió en el uso de la palabra, pero es evidente que no tenemos todo el orden requerido para la sesión del día de hoy. Respetuosamente, hago esta observación sobre la forma en que ha sido conducido el debate y hago votos por que en el futuro pueda ser conducida la sesión de forma un poco más ordenada de lo que se ha hecho en el día de hoy.

No hemos terminado el tema de Venezuela, para lo cual me inscribí, así que voy a retomarlo.

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- Señor Parlamentario...

SEÑOR TORREALBA.- Yo quiero pedirle que escuche mi intervención porque respetuosamente escuche la anterior.

Voy a comenzar por decir que en Venezuela hemos sido testigos de un proceso electoral muy adecuado, muy pulcro. En la última elección, después de haber ganado las fuerzas de la revolución y el chavismo dieciocho de los últimos veinte comicios, ganó la oposición en Venezuela, que tiene mayoría en la Asamblea Nacional, lo cual ha sido reconocido a pesar de lo que se consideró que eran grandes amenazas en torno al proceso. Aquí están sentados mayoritariamente Diputados y Diputadas de la llamada Mesa de la Unidad en Venezuela, que ganaron como ganamos nosotros también, los Diputados del Bloque de la Patria, entre otros, el colega Saúl Ortega, que ha sido hasta hace poco el Presidente de este Parlamento. Son tan buenos los votos que eligieron a la actual mayoría circunstancial que existe en la Asamblea Nacional como los que eligieron a los que estamos en el Bloque de la Patria, defendiendo la revolución bolivariana socialista chavista. No puede ser que se pretenda asumir que unos votos valen cuando se logran los objetivos que se plantea la derecha en Venezuela y que no valen cuando eligen a un Presidente constitucional por mayoría, como lo establecen nuestras leyes, como es el compañero Nicolás Maduro Moros, que es un obrero y posiblemente por su condición de tal les duela mucho a los que representan a la oligarquía en Venezuela que sea el jefe del Estado en este momento.

He escuchado la intervención de una colega argentina; le pido respetuosamente que se preocupe por las decenas de miles de despidos que ha hecho el gobierno de Macri...

(Aplausos en la Sala)

---- ...que se preocupe la colega argentina por la violación de los fueros de la compatriota Milagros, que es miembro de este Parlamento y ha sido electa por su pueblo, que se preocupe por ver cómo van a hacer para resolver los problemas que tienen con su deuda externa. Nuestro gobierno –por cierto-, el gobierno del

comandante Chávez, siempre tendió la mano; estamos dispuestos a seguir ayudando.

Por lo tanto, deje que nosotros sigamos avanzando en la construcción de nuestras propias soluciones. Nosotros perdimos la Asamblea Nacional, como la pierde cualquier gobierno de cualquier país. En Estados Unidos, Barak Obama, al iniciar de segundo mandato, no tuvo mayorías en el Congreso, y ustedes no vieron a ningún Congresista de ese país decirle a Obama que era ilegal y que debía renunciar.

Eso no ocurre en ningún lugar del planeta, solo en Venezuela, donde la voracidad de una derecha muy agresiva está intentando a toda costa retomar el poder para continuar con lo que hicieron durante muchas décadas antes de que el Presidente Chávez llegara al gobierno: saquear las riquezas del país, que hoy se invierten en el bienestar de todos los venezolanos y venezolanas, y no de un pequeño grupo, de una pequeña oligarquía que, reitero, durante muchos años dirigió Venezuela.

Esa redistribución de la riqueza nos llevó a tener, quizás, la inversión más alta de Latinoamérica. Le duele mucho a la derecha de Venezuela que hoy tengamos más de tres millones de pensionados y jubilados, cuando durante más de cuarenta años ella no ha llegado a tener ni siquiera trescientos mil. Le duele mucho a la derecha Venezolana que se hayan construido más de un millón de viviendas para los ciudadanos a quienes se les negaba un techo propio, porque eso nunca lo hizo durante sus gobiernos. A la derecha venezolana le duele mucho que nosotros en Venezuela tengamos un gobierno que se preocupa por la salud, la educación, la recreación y el bienestar de sus ciudadanos y ciudadanas, indistintamente de la posición política que tengan.

Le duele mucho a la derecha venezolana que en Venezuela estemos intentando...

(Interrupciones)

----...esa es la conducta que ellos muestran, esa es la agresividad con la que constantemente manejan la Asamblea Nacional. No son capaces de tolerar ni respetar la intervención de un diputado disidente. Nosotros sí los respetamos a ellos, y hasta les conseguimos los viáticos para que concurrieran a esta sesión; también les conseguimos los pasajes para que vinieran a esta sesión, y aquí están. Los hemos respetado en todo momento, sin embargo...

(Murmullos.- Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- ¡Orden!

SEÑOR TORREALBA .- ...en la Asamblea Nacional.

Deberían dar un ejemplo de serenidad. Me avergüenza que la conducta de la bancada de la derecha en el Parlamento sea esta; deberían dar un ejemplo...

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- Señor Parlamentario, ha finalizado su tiempo.

SEÑOR TORREALBA.- Permítame redondear, señor Presidente.

Nosotros vamos a seguir viniendo al Parlamento del MERCOSUR con nuestra dignidad de pueblo libre, de pueblo soberano, de pueblo que está dispuesto para seguir luchando para emanciparse en forma definitiva. Esta no será la última discusión que tengamos pues habrán muchas más, así como también habrán muchas más elecciones. Estoy seguro de que en las próximas oportunidades en que tengan noticias de los procesos electorales de Venezuela, sabrán de una nueva victoria de la revolución y del chavismo.

(Aplausos en la Sala)

SEÑOR CORREA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Correa.

SEÑOR CORREA.- Señor Presidente: el señor Parlamentario quien me antecedió en el uso de la palabra dijo: “Les conseguimos los pasajes”.

Les conseguimos, ¡no! Ese dinero es del Estado venezolano, es de todos los venezolanos. ¡Eso no es del gobierno!

(Aplausos en la Sala)

----Es todo, señor Presidente.

SEÑOR TORREALBA.- Pido la palabra. ¡Tengo derecho a réplica!

(Murmullos.- Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- ¡Silencio por favor!

Tiene la palabra el señor Parlamentario Torrealba.

SEÑOR TORREALBA.- Señor Presidente: solo quiero decir que cuando hablo de los boletos aéreos y los viáticos me refiero a la gestión que hizo el Gobierno para facilitar todos los cupos y los trámites. No es que el dinero le pertenezca a unos u a otros.

(Murmullos.- Diálogos)

SEÑOR PARLAMENTARIO.- (Interpretación del idioma portugués).- Señor Presidente: en este momento, de la delegación brasilera estamos presentes el señor Parlamentario Benito y quien habla, y permanecemos en la sesión en forma muy disciplinada, esperando votar lo relativo al zika y a otros temas, que figuran en poder de la Mesa.

Si continuamos en esta discusión sobre la situación de Venezuela, que no terminará, no alcanzará el tiempo. Nosotros tenemos un horario, y si nos retiramos de la Sala no se podría seguir debatiendo.

Por lo tanto, solicito que nos informen cuándo vamos a votar los temas importantes para poder discutirlos. Yo estoy aquí para poder legitimar la votación; de lo contrario, nos retiraremos.

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- De acuerdo con el artículo 139, se vota por mayoría simple para pasar al orden del día, pues el tema que estamos discutiendo insumió más de 15 minutos.

(Se vota)

----Mayoría absoluta.

SEÑOR ITURRALDE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Iturralde.

SEÑOR ITURRALDE.- Señor Presidente: he solicitado el uso de la palabra porque de acuerdo con el artículo 137 del Reglamento, “Durante el debate de un asunto, cualquier Parlamentario o Parlamentaria podrá presentar una moción de orden, sobre la interpretación o aplicación de este Reglamento. [...]”.

Por consiguiente, invito al señor Presidente, y solicito a la Mesa, que nos brinde información sobre cómo interpreta el artículo 90, cuando se refiere a cuáles son los actos del Parlamento, concretamente, el literal d. expresa: “Declaraciones”. A su vez, el artículo 92 establece: “Las propuestas se anunciarán en la sesión en que tengan entrada y pasarán a la comisión o a las Comisiones correspondientes. Esto como reglas para las Declaraciones.

Y como excepción, y si no me equivoco –le pido que me corrija-, tenemos el artículo 143 que dice: “Ninguna moción para tratamiento sobre tablas puede ser considerada sin darse previa lectura de los asuntos entrados, [...]. Las mociones de tratamiento sobre tablas serán consideradas en el orden en que fueron propuestas y requerirán para su aprobación mayoría especial”.

A su vez, el artículo 135 indica: “Los órganos colegiados del Parlamento (el Plenario, las Comisiones y la Mesa Directiva), adoptarán sus decisiones por mayoría simple, absoluta, especial o calificada [...]”. Recuerdo que el tratamiento sobre tablas requiere mayoría especial. El numeral 3 de este mismo artículo establece: “Para la mayoría especial se requerirá el voto de dos tercios del total de los miembros del Parlamento, que incluya, a su vez, a Parlamentarios y Parlamentarias de todos los Estados Partes”.

Esto es lo que hoy señalaba al Presidente Taiana, es decir, que para tratar una declaración, debemos pasarla a Comisión. Si no queremos hacerlo, podemos tratarlo sobre tablas, pero eso requiere una mayoría especial. Esa mayoría especial no es la mayoría de los presentes, sino que requiere dos tercios y, además, la mayoría de cada delegación nacional.

Por consiguiente, señor Presidente, la Declaración que se presentó en el día de hoy fue negativa, ya que no tuvo la mayoría especial requerida por el artículo 135 del Reglamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala)

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- De acuerdo con el quórum existente en la Sala, no se pueden considerar asuntos que deban ser aprobados mayoría absoluta, que son 70 votos...

SEÑOR ITURRALDE.- ¡No me entienden! Estoy diciendo otra cosa, señor Presidente.

Lo que digo es que para aprobar una Declaración presentada en el día de la sesión, sin pasaje por la comisión, se requiere una mayoría de dos tercios.

(Murmullos.- Interrupciones)

---La costumbre de gritar en los Parlamentos, acá no la tenemos muy incorporada. Lo que tratamos de hacer es ver cuál es el artículo que regula el tema, y dice que las Declaraciones, para tratarse sobre tablas sin pasar por la comisión, requieren de dos tercios. Y si hay alguna norma que me diga que se puede aprobar una Declaración por mayoría simple y no por mayoría especial, solicito a la Mesa que la lea.

Cuando me acerqué a la Mesa el señor Secretario Lugo me indicó cuál era el artículo que regulaba esa situación y, precisamente, esa norma establece mayoría especial. Y como esa mayoría es de dos tercios –y no hubo-, doy por descontado que no fue aprobada la Declaración.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ORTEGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Ortega.

SEÑOR ORTEGA.- Señor Presidente: en el mismo tenor, lo he dicho varias veces y usted no ha atendido. Estamos discutiendo el debate propuesto –lo hicimos durante toda la sesión- sin haberlo aprobado. Eso también es una violación al Reglamento.

Debimos haberlo aprobado en primer lugar, y luego someterlo a debate.

Debatimos toda la sesión, pero violando el Reglamento. Quiero que esto se observe para las próximas sesiones del Plenario. Es decir, que el Secretario y el Presidente estén pendientes de observar y hacer cumplir el Reglamento, que es el que nos permite desarrollar en forma adecuada nuestro Plenario.

Muchas gracias.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Los puntos consignados en el documento de trabajo son los siguientes.

H.1) Aprobación de una Disposición, no existe el quórum requerido.

H.2) Propuesta de Acto sobre las enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes Aegypti, fue aprobada.

H.3), H.4), H.5), H.6), H.7), H.8), H.9) y H.10) son Propuestas de Disposición que no podrán ser aprobadas porque no existe el quórum requerido.

H.11) y H.12) refieren a Propuestas que fueron retiradas del orden del día.

SEÑOR CAGGIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Caggiani.

SEÑOR CAGGIANI.- Señor Presidente: en virtud de la información brindada por el señor Secretario, mocionamos para que se levante la sesión en virtud de que no hay el quórum requerido para aprobar las Propuestas.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Corresponde pasar a considerar el punto H.13) “Propuesta de Recomendación referente a que el FOCEM financie un programa de Sistema Integral de Salud”.

El miembro informante es la señora Parlamentaria Perié.

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Perié.

SEÑORA PERIÉ.- Señor Presidente: se trata de un proyecto que fue analizado hace un tiempo. Es bastante claro que lo que estamos solicitando; esto se consideró en forma positiva en la Comisión de Desarrollo Regional por parte de todos sus integrantes.

Por lo tanto, solicitamos que el Plenario lo apruebe.

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- Se va a votar.

(Se vota)

----Aprobado por mayoría.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- El punto H.14) es la “Propuesta de Recomendación por la cual recomienda desarrollar estudios en el sentido de armonizar la legislación ambiental en los países del MERCOSUR. [...] INFORME de la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable. POR LA APROBACIÓN CON MODIFICACIONES”.

El miembro informante es el señor Parlamentario Aquino.

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar).-Tiene la palabra el señor Parlamentario Aquino.

SEÑOR AQUINO.- Señor Presidente: los señores Parlamentarios tienen en su poder el documento presentado por el señor Parlamentario Blairo Maggi. Es una propuesta para que el Parlamento del MERCOSUR recomiende al Consejo Mercado Común la necesidad de realizar estudios para armonizar las legislaciones ambientales.

Solicitamos la aprobación con modificación. Donde dice: “CONSIDERANDO la necesidad de intercambio de información y experiencias en el área ambiental”, deberá decir: “CONSIDERANDO la necesidad de intercambio de información en el campo de la legislación y experiencias en el área ambiental”.

A su vez, en la parte resolutive, se agrega el artículo 2º, que dice: “El resultado de los estudios deberá ser presentado en el Parlamento del MERCOSUR en el plazo de dos años, considerados a partir de la aprobación de este documento”

El artículo 3º indica que se deberá notificar al consejo del Mercado Común.

La aprobación de esta propuesta en la comisión fue por unanimidad. Por lo tanto, solicitamos al Plenario su aprobación.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- Tiene la palabra el señor Parlamentario el señor Parlamentario González Núñez.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Señor Presidente: me informan que ningún integrante de la delegación brasilera se encuentra presente en Sala.

Solicito que se verifique dicha información para continuar legalmente con el desarrollo de la sesión.

SEÑOR STRADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- Tiene la palabra el señor Parlamentario el señor Parlamentario Strada.

SEÑOR STRADA.- Señor Presidente: solicitaría que se considere en esta sesión un proyecto que hemos presentado con otro señor Parlamentario.

Se trata de declarar de interés la cabalgata de fe en homenaje a la Difunta Correa, en San Juan, en la que participan cuatro mil quinientos jinetes de Uruguay, Paraguay, Bolivia, Brasil y Chile.

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- Señor Parlamentario: su propuesta figura en el orden del día.

SEÑOR OVIEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- Tiene la palabra el señor Parlamentario el señor Parlamentario Oviedo.

SEÑOR OVIEDO.- Señor Presidente: uno hace un esfuerzo muy importante para cumplir con el compromiso que tenemos -fundamentalmente, con la representación popular, que nos ha dado este mandato-- para avanzar con los temas fundamentales que hacen a este proceso de integración regional. A veces nos encontramos en momentos como este, después de varias horas de debate, en que hay temas fundamentales e importantes que se nutren del trabajo de las comisiones, de los que prácticamente no tenemos forma de considerarlos ni aprobarlos en esta instancia.

Quizás eso se deba a que en el orden del día, después de considerar los asuntos entrados y sus derivaciones a las comisiones correspondientes, no analizamos todos los temas que ya tienen el despacho de su comisión.

Es importante agilizar el trámite y trabajo de las comisiones, porque será eso lo que nos dé identidad y nos permita adquirir fuerzas y trabajar en la solución de los temas de interés.

Nos reunimos en las comisiones, analizamos los temas, pero luego en esta instancia—es la segunda sesión en la que participamos los nuevos Parlamentarios argentinos--, prácticamente no se pueden aprobar porque quedan para el final en el orden del día.

Hoy tenemos despachos de las comisiones con recomendaciones que requieren una mayoría especial, que tampoco lo pudimos considerar en la sesión anterior.

Por lo tanto, mociono para que esto se tenga en cuenta y para que en la próxima sesión ordinaria se introduzca en forma inmediata la consideración de los despachos de comisión después de analizar los asuntos entrados. Luego podremos avanzar con la discusión de los temas libres o debate propuesto, que también hacen a la institucionalidad y el desarrollo político.

Creo que debemos avanzar y que es fundamental que podamos resolver las cosas en este Parlamento para seguir construyendo el proceso de integración regional, que es importante para todos los países que lo integramos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- Un señor Parlamentario ha solicitado que se verifique el quórum.

Pido a los señores Parlamentarios que registren su presencia en el dispositivo inalámbrico que tienen sobre sus mesas.

(Así se procede)

---Hay quórum, pero no hay ningún señor Parlamentario de la delegación de Brasil.

SEÑOR ROSSI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Rossi.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: en el caso de que no podamos constituir el quórum requerido, fundamentalmente por la ausencia de la delegación de Brasil, no se podría aprobar la resolución de reconocimiento a la cabalgata en homenaje a la Difunta Correa, que es muy apreciada en la zona de Cuyo, solicitud realizada por el señor Parlamentario Strada, integrante de la delegación argentina.

A su vez, en el Capítulo 4 del Reglamento, relativo a la Mesa Directiva, figura el artículo 43, y en su literal k. se establece: “Considerar y resolver acerca de los homenajes que deseen rendir los Parlamentarios y Parlamentarias en los términos de este Reglamento”.

Si el señor Parlamentario está de acuerdo, esa declaración se podría suplantar con una comunicación por parte de la Mesa Directiva y del señor Presidente de congratulación o adhesión a la realización de la cabalgata de la Difunta Correa.

Me parece que de esta manera encontramos una alternativa al hecho de no tener el quórum necesario en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- Correcto, señor Parlamentario. Vamos a proceder conforme a derecho. No hay problema.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- Tiene la palabra el señor Parlamentario González Núñez.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Señor Presidente: creo que esto debería ser una sesión de carácter informativo.

SEÑOR FIDEL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Fidel.

SEÑOR FIDEL.- Señor Presidente: quisiera saber qué pasó luego de mi intervención. ¿Se aprobó la propuesta? ¿En qué quedó?

(Diálogos)

SEÑOR ROSSI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Rossi.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: con respecto al tratamiento sobre tablas –hoy se conversó en la reunión de la Mesa Directiva, y habíamos establecido un acuerdo--, es un tema que ha conmocionado a nuestro país. Además, tiene mucha

relevancia en el marco de la violencia contra la mujer y los femicidios que hay en distintos lugares de América Latina.

Si eso no se aprobó -no olvidemos que en el día de mañana las compañeras Parlamentarias tienen una actividad-, creo que también podríamos utilizar ese mecanismo de declaración de parte de la Mesa Directiva, expresando exactamente lo mismo que establece el proyecto del señor Parlamentario, reconociendo que es una iniciativa de un señor Parlamentario en términos particulares.

SEÑOR PRESIDENTE (Bittar Navarro).- Señor Parlamentario: la Mesa Directiva no tiene quórum en este momento, al igual que el Plenario, pero intentaremos resolver lo planteado a través de los medios informáticos.

Estoy de acuerdo con usted en ambos temas.

No habiendo quórum, se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 45)